



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 173-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 20 de agosto del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Eras Hidalgo
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Extraordinaria N° 094-2019 del viernes 09 de agosto del 2019.

Acta Ordinaria N° 172-2019 del martes 13 de agosto del 2019

ARTICULO SEGUNDO

Reconocimiento a Triatlonistas – Víctor López Ramírez y Valentina López Fuentes

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes del Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SEXTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SETIMO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO OCTAVO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

- **Acta Extraordinaria N° 094-2019 del viernes 09 de agosto del 2019.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la página 61.214 sobre un punto en la agenda que voy a reiterar, aunque ciertamente se habló de la situación y la Presidenta indicó el por qué la Viceministra de Vivienda o el Viceministro de Vivienda no llegó, yo retiraré lo que dije en una sesión, la necesidad urgente y prudente en que una autoridad del Ministerio de Vivienda venga a una sesión del Concejo señora Presidenta, para hablar del tema de los proyectos de vivienda, una nota que fue lo que se acordó en la Sesión Ordinaria está bien, pero tener a viva voz de un funcionario constitucionalmente investido de autoridad, es mejor por eso sí me siento con un sabor amargo el que la autoridad del Ministerio de Vivienda no viniese a la Sesión del Concejo, no es la primera vez que nos cancelan la cita, porque esa es la realidad, no es la primera, yo si debo dejar sentada mí, no protesta, pero si mi inquietud, porque hay tantos temas de vivienda y ver que una funcionaria no viene y que de repente nos dice que no, nos debe llamar la atención y si me voy hacer silencio en este acto sería cómplice de esa ausencia de una autoridad del Ministerio de Vivienda, hay muchos temas de vivienda desde la gente de Jesús María que espera una respuesta, no es de ahora son muchos años y don Javier Salazar - Síndico de La Isabel lo sabe, el tema de los vecinos de Jesús María, desde que hubo un terremoto y unas inundaciones, que no han tenido una respuesta, hasta el tema lo que hablamos que decía don Walding Bermúdez, que yo respaldo sus palabras, que aquí don Walding zopilotes no hay, ojala fueran zopilotes para mí hay unos animales más grandes en los cóndor andinos, que son más grandes, eso son más, porque ya tienen un modus vivendi de esa actividad y lo peor es que se aprovechan de la gente más humilde, entonces señora Presidenta mi reiteración en cuanto al punto número dos de esa agenda ese día desafortunadamente no se logró realizar y lo otro en cuanto al tema de la recuperación y tratamiento residuos sólidos, si siento necesario y prudente conocer temas de costos, que hacía algunos se mencionaron, pero me parece que hay que hacer un cuadro de costos para que los tengan en el Concejo y sobre creo si no mal me recuerdo, había una Comisión de Relleno Sanitario que sería interesante que le pasaran esos datos a la Comisión, ciertamente en la sesión de la Comisión de Ambiente el día ayer vimos parte de estos temas, pero en cuanto a esto hay que ver cuántos son los costos reales de este proyecto, de llevar la basura a Cartago, porque esa es la verdad, al final estaremos transportando los desechos sólidos de Turrialba a Cartago y eso evidentemente no va a ser gratis, eso tendrá un costo y si termino diciendo vigilaré que el costo no sea transferible a los usuarios y a los ciudadanos, porque evidentemente o que sea el menor costo que se les transfiera, esa es la situación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a su manifestación don Arturo, está claro aquí y allí mismo en la primera página del acta está la nota donde ellos manifiestan de que se les indique cuando se llevan a cabo las sesiones ordinarias o las extraordinarias, porque tienen mucho trabajo y ver en cuál de ellas podrían venir, fue un asunto que ya conversé con doña Noemy para que se les llamara y se les indicara la fecha de las sesiones ordinarias y de las extraordinarias que quedan en aras de que ellos puedan acomodarse y hacer su visita al Concejo Municipal.

Igualmente en una reunión que se tuvo acá con el señor Alcalde y algunos representantes de la comunidad y de algunos regidores, donde también estuvo la Viceministra y don Eduardo Solano, se le transmitió también la necesidad de que el Concejo requiere la presencia de ellos y entonces estaríamos en espera de respuesta.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En acta 61237 donde dice el Ingeniero Julio Mora presentar materiales de La Suiza de los quebradores, si me siento preocupado porque está entrando maquinaria al río de Atirro, en la parte de la tografía otra vez, entiendo que tuvieron que poner un portón, pero lo pusieron más para acá, yo aquí había solicitado un informe, donde nunca me llegó, donde el camino del guayabal hasta máquina vieja, ese camino es municipal y ahora ya tiene dos portones, un día de éstos que anduvimos haciendo visitas el compañero Douglas de unos caminos, el mismo me dijo que este camino es municipal, pero me lo dijo de boca, pero yo había solicitado un informe por la situación, lo que había pasado en Atirro con las aguas, de que no tenía agua la comunidad de Atirro y gracias a la rapidez del acueducto de La Suiza, ya la comunidad de Atirro y que yo lo había informado, pero si me preocupa ese informe que nunca llegó, sabiendo que había una paja que está en carretera municipal y tiene candado, ahora pusieron para que entre otra vez la maquinaria, no sé si será del mismo quebrador y aquí Julio dice que tiene que tener todos los permisos para sacar material, entonces están entrando a escondidas, entonces es necesitar un informe realmente de este camino a máquina vieja hasta salir a La Esperanza donde nunca me llegó a mi ese informe.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge solamente recuerdo lo importante que es que los regidores o síndicos cuando han manifestado ante el Concejo o se ha solicitado algo, le dé seguimiento, no sé si usted se dio a la tarea de averiguar si no me indica para volver a retomarlo aquí.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Es que la vez pasada yo lo pedí para que lo trajera al Concejo, así lo pedí, que lo trajera al Concejo para que le diera una información al Concejo, como estaba la situación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vamos a dejar claro que se incorpore la solicitud que don Jorge está haciendo de que ese informe por favor sea, la respuesta más bien sea trasladada al Concejo para el conocimiento no sólo de don Jorge sino de todo el plenario.

Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho que ese día estuvo ausente).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Acta Ordinaria N° 172-2019 del martes 13 de agosto del 2019.**

Reg. Josué Obando Miranda: En el Oficio 61270 se presentó una moción de orden para entregarle a los síndicos y algunos otros entes de gobierno, una invitación para llevar a cabo un taller el cual había estado promovido, la última vez que vino don William Rodríguez, lo que sucede es que luego con una información que se recibió el día de ayer por parte de don William, como que entendimos mal la dinámica y este taller no se va llevar a cabo con fondos del I.F.A.M. y ellos necesitan previamente tener la confirmación de cuantas personas van a acudir para ellos presupuestar, entonces para pedirle por favor a los síndicos, a todos los síndicos que se les entregó la carta de invitación y que se les dijo que se comunicarán con las diferentes Asociaciones de Desarrollo para el día 26 de este mes, que necesitamos el nombre, número de cédula y algún teléfono para contactar a la persona que va a representar a esa Asociación de Desarrollo, a cada una de las encargadas e igualmente lo hago por este medio, pero igual le pido por favor la Secretaría para que en el menor tiempo posible igualmente se le pueda comunicar a los tres entes gubernamentales que se les envió la invitación para que hagan saber el nombre, número de cédula y número de teléfono de contacto de quien va a venir a representarlos, la actividad no será el día 26 sino que estaremos pendientes de cuál es la fecha que el IFAM, nos va a entregar para dicho taller, entonces es aclaración por favor que quede en el acta y para los síndicos por favor, que ojalá para el 26, nos decía don William que entre más podamos nosotros entregar rápidamente los nombres de las personas que van a participar, más rápido tenemos respuesta de este taller que se va llevar a cabo con fondos del IFAM y que por eso precisamente no podemos ser nosotros quienes propongamos la fecha, sino que son ellos los que proponen la fecha una vez que hayan presupuestado el taller.

Con esta observación se aprobó y firmó el acta. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que está ausente en su curul).

ARTICULO SEGUNDO

RECONOCIMIENTO A TRIATLONISTAS - VÍCTOR LÓPEZ RAMÍREZ Y VALENTINA LÓPEZ FUENTES.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que para el Concejo Municipal es este uno de los momentos más bonitos que el Concejo puede vivir, cuando vienen Turrialbeños a visitarnos, pero esa presencia obedece a algo muy importante como es el caso de Víctor López Ramírez y de Valentina López Fuentes, turrialbeños que a través del deporte están dejando muy en alto a nuestro cantón y una vez más se disponen a salir del país, para representar una vez más a Costa Rica y muy especialmente a nuestro cantón, eso es valiosísimo, son oportunidades que no se tienen todos los días, son satisfacciones que como regidores y síndicos nosotros de verdad admiramos y agradecemos, que a pesar de las limitaciones que tienen se disponen ustedes a seguir luchando y a representarnos de una manera tan digna como en esta ocasión lo van a hacer y otro aspecto que hay que reconocer en este momento, es el hecho de que se encuentre también entre nosotros la señorita Yoheidy González - Presidenta del Comité de Deportes y uno de los funcionarios Kenneth Brenes que siempre se le mira por las calles de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba, buscando dónde incentivar el deporte, eso también es importante que el Comité Cantonal de Deportes les esté apoyando a ustedes y a cualquier otro ciudadano que está en esa condición de dar lo mejor de sí mismo a través del deporte, bienvenidos gracias por estar aquí y si voy a proceder porque también la señora Alcaldesa en ejercicio ha estado muy atenta a esta solicitud que se hiciera del reconocimiento, entonces creo que es importante que doña Liz se pueda dirigir también a estos jóvenes de espíritu y también juventud que se tiene en años todavía y que tiene mucho que dar.

Licda. Lisbeth Barboza González: Personas como ustedes lo enorgullecen mucho a uno, es de destacar todo el empeño que ustedes pueden poner a una disciplina deportiva, muchos de nosotros nos perdemos en el quehacer diario y a veces descuidamos hasta la salud propia y ustedes son personas que hacen del deporte un estilo de vida y adicionalmente a eso son personas que son un ejemplo para el cantón, para la juventud, gente como ustedes debería replicarse por montones en nuestro cantón, en nuestro país, personas que se dediquen a una disciplina deportiva y sean un ejemplo para todos nosotros, para los jóvenes, ojalá que muchas de las personas que los miren a ustedes quieran seguir el ejemplo y también un llamado para nosotros, para en lo personal seguir el ejemplo de ustedes y tratar de hacer algo propio por nuestra por nuestra salud y seguir incentivando al deporte con reconocimientos como este, que bien merecido lo tienen.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No puedo dejar de pasar el momento, porque don Josué como Regidor, fue uno de los más insistentes en el reconocimiento.

Reg. Josué Obando Miranda: Creo que aquí también ya han dicho cosas muy interesantes, pero yo quiero recalcar para tal vez si no lo sabían Valentina es hija de don Víctor y aquí está también la esposa Maribel Fuentes, así que es una familia turrialbeña y eso es muy importante recalcar que a nivel familiar, se fomenta esto tan importante como lo decía Lisbeth, que de verdad se nos olvida a algunos por talvez estar en otras lides, como es el deporte y la salud y de verdad el hecho de que ustedes nos representen para nosotros como turrialbeños y como costarricenses creo que es todo un orgullo, también darle el agradecimiento se encuentra presente el Presidente de la Asociación de Triatlón don Pablo Núñez, de verdad yo sé que ahí está ese granito de arena, también aportado hacia estos dos competidores, que sabemos que ya son ganadores, que ya sólo el hecho de tener esta oportunidad de representar al país y eventualmente lógicamente nuestro cantón es ya sentirse ganador, pero bueno muchas sorpresas hemos recibido en los últimos meses y sabemos que tendremos muy buenas noticias también con ustedes dos, así que felicitarlos y ahondar en el agradecimiento que externó la señora Presidenta a la señorita Yoheidy como Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y también a Kenneth, él es el promotor deportivo y como dice doña Vilma uno lo ve para allá y para acá y bueno eso es importante porque personas como ustedes engrandecen nuestra comunidad y en buena hora, de verdad muchas felicidades y que ojalá esta familia sea todo un ejemplo para muchas más familias y para muchas más personas acá en Turrialba y les deseamos todo el éxito posible y desde ya se consideren ganadores, triunfadores y sobre todo, como hoy se les va a otorgar embajadores deportivos hacia todo nuestro país y hasta nuestra



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comunidad de manera que desde ya muchas felicidades a toda la familia y a todos los que están involucrados en este proceso.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No ha sido costumbre, voy a variar porque me parece importante destacar algo, yo les voy a pedir a ellos dos que se pongan en pie porque hay muchos y tal vez algunos compañeros no saben quiénes son y vean que importante, en el mes que nuestro país dedica a la familia, una familia turrialbeña nos está dando el ejemplo de que, cuando en una familia hay unión, hay entrega y dedicación se pueden lograr muchas cosas y le pido al resto de mis compañeros ponernos en pie y le voy a indicar porque, les he pedido que se pongan de pie porque si bien es cierto cualquier ciudadano de este cantón, tenga la edad que tenga y que practique deporte es digno de admirar, es digno de reconocer, pero cuando tenemos entre estos, voy a decir una pre adolescente para que no se me enoje porque ya no son ni tan niñas ni tan adultas, cuando tenemos entre nosotros una pre adolescente que se entrega a una disciplina tan fuerte como es la de triatlón, donde no es una sola disciplina, son tres deportes los que se practican y a esa edad, fijarse un horario, sacrificar ciertas horas e ir llevando eso del estudio, no es sencillo, pero si ella nos da el ejemplo así en Turrialba, muchos pre adolescentes podrían estar dedicando su tiempo a cualquier deporte y eso no puede pasar desapercibido, pido un fuerte aplauso compañeros.

La señora Vicealcaldesa procede a hacer la lectura del contenido del reconocimiento:

Municipalidad de Turrialba, el Concejo Municipal declara a Víctor López Ramírez Embajador Cultural y Deportivo, por representar al país y específicamente a nuestro Cantón en el Mundial de Triatlón, a celebrarse en el mes de setiembre de 2019, en Suiza.

Acuerdo Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. 159-2019, artículo segundo, inciso 3 del 14 de mayo de 2019.

(F) Vilma Mora Jiménez - Presidenta Municipal y Lisbeth Barboza González - Alcaldesa Municipal en ejercicio. Turrialba 20 de agosto del 2019.

El Regidor Josué Obando Miranda y la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, hacen entrega del reconocimiento al señor Víctor López Ramírez.

La Regidora Flora Solano Salguero procede a dar lectura del segundo reconocimiento:

Municipalidad de Turrialba. El Concejo Municipal declara a Valentina López Fuentes - Embajadora Cultural y Deportiva por representar al país y específicamente a nuestro cantón en el Mundial de Triatlón, a celebrarse en el mes de setiembre 2019 en Suiza.

Acuerdo Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. 159-2019, Artículo Segundo, Inciso 3 del 14 de mayo de 2019.

(F) Vilma Mora Jiménez - Presidenta Municipal y Lisbeth Barboza González - Alcaldesa Municipal en ejercicio. Turrialba 20 de agosto del 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Síndica Natalia Marín Fuentes y la Regidora Flor María Valverde Prado – Vicepresidenta, proceden a hacer entrega del reconocimiento a la joven Valentina López Fuentes.

Sr. Pablo Núñez - Presidente de la Turrialbeña de Triatlón Nueva Generación: Primero extender un saludo muy cordial para todos los presentes y también agradecerles por el reconocimiento de Víctor y Valentina, muchísimas gracias por no dejar pasar un acto tan importante como éste, para mí como parte del triatlón de Turrialba puedo garantizarles que nuestro cantón va a ir muy muy bien representado al mundial, tanto en lo deportivo como en lo personal, son personas disciplinadas, esforzadas, humildes y ante todo honestas, en cualquier parte donde se presenten van a dejar muy en alto el nombre de nuestro cantón, entonces muchísimas gracias a todos, que Dios los bendiga.

Srta. Valentina López Fuentes: Buenas tardes a todos y que tengan una bonita tarde, estoy muy agradecida con todos ustedes por el apoyo que nos están dando, especialmente para mí, porque yo soy una joven que está en el colegio, estoy iniciando en este proceso y estoy bastante agradecida por el aporte que ustedes dan a los turrialbeños y al trabajo que hacen por todos nosotros y muchas gracias que esto nos impulsa cada día más a seguir poniendo más empeño a la disciplina que nosotros hacemos gracias.

ARTICULO TERCERO
MOCIONES

- 1. Moción de orden presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Flora Solano, Arturo Rodríguez, Edgar Alvarado, Vilma Mora, José Manuel Artavia y los Síndicos Jorge Pérez, Gerardo Fallas, Natalia Marín y María de los Angeles Solís.**

Considerando:

Que falleció la señora Ana Isabel Salazar tía del señor Carlos Brade, miembro del Consejo de Distrito de La Suiza.

Propongo:

Guardar un Minuto de silencio para el eterno descanso la señora Ana Isabel Salazar. Enviar las condolencias a su estimable familia y que el Todopoderoso les de resignación en este momento de dolor y paz a sus restos y que descanse en paz.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Ana Isabel Salazar.

Expresarle al señor Carlos Brade – extensivo a toda su familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pasando. Elevar una plegaria a Nuestro Señor para que les de resignación y fortaleza. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales

Considerando:

La nota anexa de la Asociación de Desarrollo de El Repasto de Turrialba, la cual ruego se le dé lectura.

Además de la urgente necesidad de la construcción de la acera allí solicitada sobre la ruta nacional No. 415, para uso seguro y seguridad de niños adultos mayores, personas con discapacidad y la ciudadanía en general.

Propongo:

Se eleve con todo respeto ésta solicitud al señor Ministro del MOPT - Ingeniero Rodolfo Méndez Mata, para que sea atendida con prontitud esta necesidad vial y comunal

Que se le envíe copia al Concejo Directivo del CONAVI, a los siete Diputados de la Provincia de Cartago y a la Asociación de Desarrollo Comunal de El Repasto de Turrialba.

Nota firmada por la señora Rosa Hernández Sánchez – Presidenta y Stephanie Coto – Secretaria Asociación Desarrollo Integral de El Repasto, dirigida al Ing. Esteban Jarquín – Encargado de CONAVI, con copia al Concejo Municipal, que dice:

Reciba un cordial saludo de parte la Asociación Desarrollo integral de El Repasto de Turrialba. Aprovechando la solicitud Oficio No. SM-620-2019 que hace la Municipalidad Turrialba para realizar una inspección técnica de una alcantarilla que se encuentra frente a la tercer calle de El Repasto en la ruta principal 415, es por este motivo que la Asociación Desarrollo Integral de El Repasto aprovechando su visita le solicitamos respetuosamente valorar la posibilidad de construir una acera peatonal, que iría desde la calle 2 de El Repasto hasta la Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz en La Isabel, debido a que por ahí transitan muchos niños hacia esa institución, los cuales corren mucho peligro ya que en esta ruta el flujo vehicular es muy intenso sobre todo a horario escolar y no quisiéramos lamentar un accidente.

Nos ponemos a sus órdenes si tuviéramos que colaborar de alguna forma para la construcción de dicha acera cuente con el compromiso de esta Asociación y de nuestra comunidad.

Solicitamos nos notifique al correo electrónico: a.d.i.barrioelrepasto@hotmail.com y como medios secundarios a los siguientes números de celular 8694 6954 – Presidente o 8926 4767 Secretaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Recuerdan que hace un tiempo atrás presentamos una moción que ustedes muy amablemente aprobaron, solicitándole al CONAVI que se hiciese algo con la alcantarilla que hay ahí en la tercera calle de El Repasto, después de las casas de la finca que cuando llueve aquello es el río



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Amazonas, entonces evidentemente la Asociación estamos haciendo las gestiones, porque como aquí se ha dicho que cuando uno presenta las mociones hay que darle seguimiento, personalmente les damos y la Asociación me comentaba de que eso es una necesidad la alcantarilla, pero que hay otra más que es lo de la acera, pero como la acera están ruta nacional no la puedo hacer la Municipalidad, pero evidentemente primero de haber un levantamiento topográfico de la zona, porque hay casas que posiblemente estén invadiendo el derecho de vía, sobre todo sobre el esquema derecho y esta situación se hace señora Presidenta porque desafortunadamente ya doña Hannia Rosales no es la encargada de la zona, que la nota se corrija y se envíe al Ing. Esteban Jarquín, en todo caso yo hago la instancia directamente el Consejo Directivo de CONAVI, en vista de que este es el tiempo, porque ya los Ministerios están en la planificación del presupuesto de la República 2020 y es como dicen este es el momento de extender la lista del niño y desafortunadamente señora Presidenta muchos de ellos solicitan un acuerdo del Concejo, si aclaró que en la correspondencia de hoy viene la nota de la Asociación de El Repasto, yo había presentado también la moción porque se vea más reforzada en ese sentido, si creo necesario en que hay que construir todo el tema las aceras, entre la calle 9 de El Mora y la entrada al barrio Torrealba por el lado derecho que también eso es mucho desafío que hay ahí pasan personas caminando, personas adultas mayores y niños, siento yo definitivamente que el MOPT y CONAVI deben de visualizar los ojos sobre esa ruta 415 muy hacia lado este del cantón de Turrialba y de la ciudad en este caso los distritos de La Isabel y de Santa Teresita.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcribese con todo respeto señor Ministro del MOPT - Ingeniero Rodolfo Méndez Mata, para que sea atendida con prontitud esta necesidad vial y comunal

Que se le envíe copia al Concejo Directivo del CONAVI, a los siete Diputados de la Provincia de Cartago y a la Asociación de Desarrollo Comunal de El Repasto de Turrialba. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.

Considerando:

Que la calle # 2 de Repasto de Turrialba es de total responsabilidad de la Municipalidad.

Que la misma se encuentra en condiciones absolutamente deplorables y requiere su atención inmediata por parte de la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad

Propongo:

Se le solicite a la Alcaldía Municipal y especialmente al Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial - Ingeniero Julio Mora realizar con carácter de urgente una inspección a esa calle # 2 de El Repasto, realizar una propuesta intervención y elevar a este Concejo Municipal el respectivo informe.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que se envíe copia a esta moción a la Asociación Desarrollo de El Repasto de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe a la Alcaldía Municipal y al Ing. Julio Mora – Director Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Edgar Alvarado Mata, José Manuel Artavia Delgado, Flor María Valverde Prado, Josué Obando Miranda, Vilma Mora Jiménez, y los Síndicos Isaac Salazar Chavarría y Jorge Molina Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que DINADECO:
 - 1.1 Está solicitando el cambio de años por utilidad de la infraestructura donde se construirá el Salón Comunal de Torrealba, Verolís 1 y 2.
 - 1.2 Existe documento de la Arq. Wendy Baltodano, donde indica que el plazo será de 30 años.
 - 1.3 Debe de existir una cláusula de indemnización.
 - 1.4 Existe documento del Lic. Carlos Calvo, Asesor del Concejo donde indica que se requiere el informe técnico para valorar los años y en cuanto a la indemnización no le ve problema, solamente se incorporaría una cláusula.
 - 1.5 Solicita nuevamente el convenio con todas las correcciones.
 - 1.6 Si no se subsana lo antes mencionado el proyecto queda sin efecto y habría que empezar de nuevo.
 - 1.7 Que el Asesor Legal está orientando la resolución a este caso.

PROPONGO

Que se retome nuevamente el Convenio de Uso suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral Torrealba, Verolís 1 y 2, con el cambio del plazo de años y con la cláusula de indemnización, para que se envíe copia a DINADECO.

Que se autorice a la Alcaldesa en ejercicio, para que firme de nuevo el convenio con las adiciones arriba descritas. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Reg. Flora Solano Salguero: En el caso de esta moción muchas gracias por apoyarla, en el caso de Dinadeco cuesta tanto que los proyectos se realicen porque si un cinco faltan un cinco se lo devuelven y ya tenemos cuatro años de estar en la lucha y nos dieron del viernes pasado al jueves que tenemos que entregar toda la documentación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me consta porque Florita hace como dos meses me trasladó eso al Despacho de la Diputada Laura Guido y yo como Asesor se hicieron todas las gestiones pertinentes desde la Oficina de Enlace de Casa Presidencial, desde ahí empezaron a jalarle las orejas a la gente de Dinadeco y me consta que la Regidora Flora Solano puso alma, vida y corazón en ese



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proyecto, donde se fue a San José en varias reuniones, ha estado allá y es digno de reconocerlo y vean ustedes que ya otra vez volvió a enderezar el proyecto y es algo que yo admiro cuando una lideresa natural como es doña Flora realmente se preocupa por las comunidades donde ella habitaba y de esa forma que caracteriza un líder comunal, sin importar nada personal, ella deja todo lo personal y va a hacer los trámites que se requiere con urgencia, realmente felicito a la señora Flora Solano por esa actitud tan importante y tan de líder en la comunidad de Azul y el Veroliz en esa parte del distrito la Isabel. Que quede en acta mis palabras.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Por lo tanto se autoriza a la Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio, para que proceda a firmar el Convenio de Uso suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral Torrealba, Verolís 1 y 2, el cual contiene las adiciones descritas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

- 5. Moción presentada por la Comisión de Mermas, firmadas por los Síndicos Isaac Salazar, Flora Solano, Jorge Molina, Efraín Arias y la Reg. Elizabeth Bermúdez.**

Considerando:

1. Que en la Sesión Ordinaria No. 140-2018 del 3 de enero de 2019 se presentó un dictamen de la Comisión de mermas.
2. Que se omitió el punto uno donde indica conocer el tema de la donación que la Asociación Solidarista de la Firestone da a la Fundación del Adulto Mayor de La Suiza.

Propongo:

1. Que se retome el punto # 2 y que se envíe a la Asociación Solidarista de la Firestone, con el fin de que se conozca lo solicitado.
2. Acuerdo firme y definitivamente aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto a la Asociación Solidarista de la Firestone, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Moción presentada por la Regidora Esther Brenes Solano, acogida por los Regidores Josué Obando, Arturo Rodríguez, Flor María Valverde, Edgar Alvarado, José Manuel Artavia y los Síndicos Jorge Molina, Javier Salazar, Efraín Arias, María de los Angeles Solís, Mayela Cantillo, Ronald Ramos.**

Estimados compañeros del Concejo Municipal. En vista de la coyuntura histórica de contar con tres diputados de nuestra comunidad turrialbeña en la Asamblea Legislativa, los ciudadanos del Cantón de Turrialba, por diferentes medios, han venido señalando la necesidad de que se realice un trabajo coordinado, Municipalidad de Turrialba junto a las Diputadas Paola Valladares, Laura Guido y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Diputado Pablo Heriberto Abarca y así articular acciones en beneficio de todo el Cantón.

Hay temas cantón que se deben impulsar, donde la participación de todos es importante para con mayor fuerza y en unión sean logrados, para impulsar a Turrialba hacia el desarrollo que requiere.

Algunos de estos proyectos son:

- 1- Puente a doble vía sobre el río Turrialba
- 2- Ruta 10, para un tercer carril Siquirres - Paraíso, que en una primera etapa se realice la obra de Siquirres a Turrialba.
- 3- Dar seguimiento al proyecto de fibra óptica por parte del ICE
- 4- Punto 2 y punto 3 para promover y reactivar la Zona Franca
- 5- Ruta 414 a la Zona Indígena
- 6- Ruta La Victoria de Jiménez-Florencia
- 7- Plan Regulador para el Cantón de Turrialba
- 8- Turismo
- 9- En términos generales la reactivación económica del Cantón.

Como ustedes comprenden son temas y proyectos que no se pueden, ni deben, realizarse de manera aislada y por el contrario requerimos de la unidad de líderes del cantón para llevar a cabo.

Por lo anterior propongo:

1. Que este Concejo solicite a los tres diputados de Turrialba, Pablo Heriberto Abarca Mora, Paola Valladares Rosado y Laura Guido Pérez para que en conjunto con el señor Alcalde Municipal, Luis Fernando León Alvarado, para que conjuntamente definan una agenda de trabajo en esos y otros temas cantonales y establezcan un rol de reuniones bimensuales.
2. Que el señor Alcalde Municipal o quien él designe, sea el responsable de coordinar fecha y lugar para la primera reunión, en el mes de Setiembre, que sería para definir en conjunto las prioridades de los temas y desde ese momento en adelante avanzar en los mismos.
3. Que se autorice para que tanto los señores Diputados como el Alcalde Municipal, cuando consideren oportuno, convoquen a esas reuniones de trabajo a asesores de sus despachos o funcionarios municipales que consideren oportuna su participación.
4. Que este acuerdo tenga una vigencia por el resto del periodo, o sea hasta el 30 de abril de 2020, ya que serán las nuevas autoridades municipales quienes definirán si continúan con las reuniones de trabajo en esta moción indicadas.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde y a los señores Diputados Pablo Heriberto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Abarca Mora, Paola Valladares Rosado y Laura Guido Arias. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez, Josué Obando, Flora Solano, José Manuel Artavia, Edgar Alvarado, Vilma Mora y los Síndicos Efraín Arias y Natalia Marín

Considerando:

- a) Que Turrialba y el Distrito La Suiza, año a año es golpeado por situaciones de emergencia ocasionada por los ríos de la zona.
- b) Que es de vital importancia cualquier medida que venga a prevenir las emergencias y no esperar a que suceda una tragedia.
- c) Que en el Distrito de La Suiza, una de las quebradas que ocasionan más incidencias por fuertes correntadas e inundaciones es La Danta, principalmente por la cercanía al Colegio y a zona bastante poblada, lo que pone en claro riesgo a estudiantes y vecinos
- d) Que ya con estas primeras lluvias se ha visto incrementado el caudal de La Danta

Es que proponemos:

Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitar a la Comisión de Emergencias y/o CONAVI, realizar una intervención urgente con maquinaria, en la quebrada La Danta, con el fin de realizar trabajos que logren mitigar y prevenir alguna situación de Emergencia que podría provocar una fuerte correntada y posible inundación y no esperar a que la emergencia se dé.

Solicito acuerdo firme por la urgencia del caso

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto a la Comisión Nacional de Emergencias y al Director de CONAVI, para lo que proceda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Edgar Alvarado, José Manuel Artavia, Arturo Rodríguez, Josué Obando y los Síndicos Gerardo Fallas, Isaac Salazar, Javier Salazar y Jorge Molina.

Considerando:

1. Que hace aproximadamente más de un mes la Comisión de Los Olivos solicitó un rótulo en la entrada de Los Olivos 1, que diga propiedad de la Municipalidad.
2. Que hasta la fecha no hemos recibido la respuesta y hay personas que tratan de invadir dicho terreno.

Propongo:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Con todo respeto se puedan conseguir recursos para la confección de dichos rótulo.

Reg. Josué Obando Miranda: Ahora cuando estaba la inquietud del ingreso y demás me parece que si es necesario, tal vez no se requiere mucho recurso solamente hay que asignarlo, entonces solicitarle a la Administración en la persona de la señora Alcaldesa en ejercicio, de que se pueda ver la posibilidad de asignar los recursos o de otra forma se me venía a la mente, que tal vez con los mismos comerciantes de la zona que puedan hacer algún donativo y que se pudiera hacer, porque si urge rotular en ese sector.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que proceda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Rodríguez Brenes en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Bermúdez Gamboa que no están en su curul).

- 9. Moción presentada por el Síndico Jesús Brenes Rojas acogida por los Regidores Katia Rodríguez, Flor María Valverde, José Manuel Artavia, Arturo Rodríguez, Vilma Mora, Esther Brenes, Edgar Alvarado, Flora Solano.**

Considerando:

Considerando que en estos días el distrito de Santa Teresita se encuentra cumpliendo el 50 aniversario de su creación 1969 — 2019 y aunque la fecha ya paso, con el mayor respeto les solicito a este honorable consejo municipal que se pueda llevar a cabo lo antes posible en Santa Teresita centro una sesión extraordinaria con el fin de conmemorar estos 50 años, y de esta manera revivir en el corazón de nuestros vecinos el interés de seguir trabajando por el progreso de este distrito, y así agradecer el trabajo de nuestros antepasados , de ser aprobada esta misión estaríamos elaborando nuestras propuestas.

Agradeciendo de antemano la favorable respuesta se suscribe

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se dispone sesionar extraordinariamente en el Distrito de Santa Teresita, para la Conmemoración del 50 Aniversario de Fundación de ese distrito, el próximo viernes 25 de octubre del 2019, a las 3:00 p.m. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 10. Moción presentada por los Síndicos Gerardo Fallas Campos y Jorge Molina Rodríguez, acogida por los regidores José Manuel Artavia, Josué Obando, Edgar Alvarado, Flora Solano, Arturo Rodríguez.**

Considerando:

1. Que la ruta 413 el nacional y se encuentra en mal estado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Que por ser esa ruta además de vecinos y productores de la zona transitan estudiantes por medio de un bus que los lleva al Colegio de Pacayitas.
3. Que debido a la inestabilidad del terreno es necesario el mantenimiento periódico por parte de CONAVI y así disminuir el riesgo de accidente dado lo peligroso de varios tramos de la ruta.
4. que el geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias señor Julio Madrigal el pasado 8 de agosto visitó y tránsito esa ruta.

Es que propongo:

Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias un criterio técnico al funcionario Julio Madrigal que nos permita con esos elementos solicitar a CONAVI la intervención urgente de la ruta 413.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Si ustedes recuerdan que nosotros habíamos presentado y Arturo Rodríguez habíamos presentado una moción por el riesgo que había en esta carretera, en la reunión que tuvimos en Platanillo, don Gerardo nos hizo entregar a nosotros la Comisión, un documento donde fue firmado por la señora Hannia Rosales y ahora ya es otra persona, lo que nos preocupa es que esta carretera desde el colegio de Pacayitas, de Importadora Monge de La Suiza hasta el Colegio de Pacayitas y todavía yendo para el otro lado, entonces nos están solicitando que sea por una moción del Concejo Municipal para que Geólogo pueda venir a hacer la inspección para hacer los procedimientos que él tiene que hacer con la agente de CONAVI.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Por lo tanto, se le solicita a la Comisión Nacional de Emergencias, el criterio técnico del funcionario Geólogo Julio Madrigal, para solicitar a CONAVI la intervención urgente de la ruta 413. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa y la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado, que están ausentes en su curul).

11. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina, acogida por los regidores Edgar Alvarado, José Manuel Artavia, Josué Obando, Flora Solano, Arturo Rodríguez y los Síndicos Natalia Marín y Efraín Arias.

Considerando:

- a) Que existen varios informes técnicos referentes a la situación de la servidumbre de paso que da acceso a viviendas de varios propietarios en terreno de El Silencio de La Suiza.
- b) Que ese acceso está cada vez más en mal estado y sirve de paso a estudiantes de la zona.
- c) Que necesario la creación de una Comisión que analice y de seguimiento a las diferentes recomendaciones.
- d) Que una de las recomendaciones es la creación de un paso peatonal provisional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Propongo:

1. Crear una Comisión que dé seguimiento y analice las recomendaciones técnicas y dictamine si es necesario presentar desafectación de una porción de terreno Municipal y poder habilitar como camino municipal.
2. Solicitar a quien corresponda ver la posibilidad de la habilitación de un paso peatonal provisional de acuerdo a la recomendación de la Licenciada Silvia Navarro Gómez, en memorando dirigido al Ingeniero Julio Mora Solano, a la Vicealcaldesa Licda. Lisbeth Barboza González.
3. En caso de no tener viabilidad la creación del camino municipal, que se estudie la posibilidad de ampliar el paso provisional para que dé acceso de ser necesario vehículos como ambulancias entre otros.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge usted sería tan amable de indicarme cuál es la finalidad de la Comisión de la que usted hace referencia.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: La preocupación y que tengo copia del documento donde yo me reuní con la gente de El Silencio y hablando con la señora Vicealcaldesa y con Julio, ellos me explicaba una cosa, pero cuando ya yo me senté con la señora Vicealcaldesa y con Julio nos dimos cuenta de otras cosas, que es un camino totalmente privado, no es público, una parte si y otra no, el problema más grande es que ahí salen niños, sale gente con producción de caña y café, pero lo sacan por otro camino, entonces la investigación es que, hacer una Comisión para para analizar la situación, porque ellos me decían y ahí está toda la documentación con la moción, toda la documentación se lo estoy entregando a este Concejo y para la Comisión que usted diga, para analizar que ellos están pidiendo, más bien me estoy quedando asustado porque el camino hay una casa, una casa que en cualquier momento en unas lluvias se quedan sin casa, entonces me decía Julio que para hacer un trabajo ahí tiene como 10 metros de hondo y se necesita un montón de plata, yo le decía a Julio y a la señora Vicealcaldesa y esta familia que vive ahí que pasará con una tragedia ahí, hay que buscarle una solución, pero ellos me piden de que posibilidad detrás de la casa hacer esa servidumbre, talvez me gustaría que la señora Vicealcaldesa nos explicará más a este Concejo porque más o menos ella nos explicó a nosotros.

Lic. Lisbeth Barboza González - Alcaldesa en ejercicio: Yo creo que sería primero ponerlos un poquito en contexto de este caso, porque tal vez muchos de ustedes no lo conocen, este es un lote municipal que se adquirió hace muchos años con el objetivo de desarrollar un proyecto de vivienda, entonces tiene un fin específico el terreno, no se puede variar, ahorita hay unas personas que viven en la colindancia de este terreno y el acceso al que ellos tienen a sus viviendas es mediante una servidumbre privada, pero está derribándose, entonces constituye un riesgo para ellos y cuando han necesitado vehículos de emergencia que hagan ingreso la verdad es que es muy complicado por el derrumbe que esta contiguo a ese camino, entonces los vecinos de la comunidad han solicitado a la Municipalidad, que se les permita abrir un camino un camino y que sea declarado público, lo que pasa es que para hacer una declaratoria de este camino tiene que darse una desafectación de forma parcial en ese en ese terreno y tiene que definirse técnicamente como tiene que hacerse y esto tiene que pasar por un proyecto de ley y tiene que ir mediante un acuerdo del Concejo, de momento la recomendación de don Julio Mora que es el Encargado de la Unidad Técnica de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gestión Vial, si la intención de don Julio es que de momento se les puede habilitar un paso provisional, de carácter peatonal, incluso hay reunión con él el día de hoy, incluso nos indicaba que podría incluso ampliarse un poco ese paso para que puedan ingresar vehículos de emergencia en caso una necesidad, pero sí para que se dé la desafectación y se constituya un camino público, tiene que hacerse mediante un proyecto de ley que tiene que pasar aquí por la aprobación del Concejo Municipal y remitirse a la Asamblea Legislativa como se ha hecho en otros momentos, pero de momento sería para colaborarle a estas familias para que puedan tener un acceso sus viviendas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La pregunta la hice porque don Jorge estaba pidiendo la conformación de una Comisión, yo valoro si hay criterios que tienen que ser técnicos, lo lógico es que en esa Comisión estén los técnicos, pero para también darle el seguimiento podríamos pensar si a ustedes les parece bien que esté nuestro Asesor Legal, que esté don Jorge como proponente de la moción y no sé si algún otro compañero quisiera unirse a don Jorge o quedamos con ellos y el resto de la Comisión la tendría que integrar la Administración e informar al Concejo quienes son para que don Jorge y el Asesor Legal se puedan incorporar.

Lic. Lisbeth Barboza González - Alcaldesa en ejercicio: De momento yo sugeriría que esté involucrado el Ingeniero Julio Mora porque él ya conoce el caso y pueda dar las recomendaciones en el tema de caminos y también el Departamento de Desarrollo Urbano, principalmente el área topografía, para que ellos puedan hacer una recomendación técnica de donde debería ir el camino, ese paso peatonal.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Por lo tanto, se integra la Comisión con los señores por parte del Concejo el Sínd. Jorge Molina Rodríguez y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo. De parte de la Administración el Ingeniero Julio Mora y el Departamento de Desarrollo Urbano, principalmente el área de topografía, para que ellos puedan hacer una recomendación técnica de donde debería ir el camino, ese paso peatonal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Moción presentada por el Regidor Edgar Alvarado.

Asunto: Moción sobre aporte a Turrialba.

Considerando:

Que el cantón de Turrialba necesita que su ciudadanía se incorpore mediante diversos tipos de aportes al desarrollo del cantón.

Que las nuevas generaciones de jóvenes turrialbeños juegan un rol de gran importancia en el desarrollo económico y social de Turrialba.

Que los aportes que se realicen de parte de cualquier ciudadano para nuestro cantón son dignos de reconocimiento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por lo tanto:

Solicitó se acuerde en este Concejo la invitación a los jóvenes turrialbeños que obtuvieron su Licenciatura en Administración Pública en la U.C.R, con su tesis de grado "Desarrollo Socioeconómico y de la Competitividad del Cantón de Turrialba". rol articulador de la Municipalidad UCR-EA- Escuela de Administración Pública de 444 páginas con excelentes cuadros y gráficos.

Un trabajo excepcional, así descrito y planteado por el Dr. Carlos Carranza, Decano Universitario y reconocido turrialbeño a nivel nacional, a quien también se le debe extender la invitación junto a los estudiantes graduados:

Mónica Pearson Villalobos
Juliana Rey Valverde
Jordan Vargas Solano

Solicitar a tan distinguidos turrialbeños el aporte de su tesis a esta Municipalidad para que sea un medio de lectura y de consulta permanente.

Acuerdo firme, Trascríbase y ejecútese. Copia a los medios de comunicación local.

Reg. Edgar Alvarado Mata: En un contacto que tuve vía doctor Carlos Carranza, comentando sobre esta situación con estos estudiantes, que se graduaron en la Universidad de Costa Rica, con una tesis única y exclusivamente para el cantón de Turrialba y según lo que dice Carlos Carranza es un aporte extraordinario para lo que se pretende de un cantón sólido y desarrollado, es por lo tanto que yo presento esta moción para que se invite al Dr. Carranza para que en conjunto con los tres estudiantes que se graduaron estén aquí en este Concejo y que además de eso permitan traer ese documento tan valioso y tan importante para que quede en el archivo.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Por lo tanto, se cursa cordial invitación al Dr. Carlos Carranza y a los estudiantes Mónica Pearson Villalobos, Juliana Rey Valverde y Jordan Vargas Solano, para que se hagan presentes a la Sesión Extraordinaria del próximo viernes 15 de noviembre del 2019, a las 3:30 p.m., para conocer sobre el trabajo de la tesis presentada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales, Monge Brenes, Rodríguez Brenes y Solano Salguero en lugar de los Regidores Valverde Prado, Rodríguez Morales, Bermúdez Gamboa y Brenes Solano).

ARTICULO CUARTO
CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la señora Rosa Hernández Sánchez, ADI El Repasto, dirigida a la Ing. Hannia Rosales, Encargada del CONAVI con copia al Concejo Municipal de fecha 06 de agosto del 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Construcción de acera peatonal valorar la posibilidad que iría desde la calle dos del Repasto hasta la escuela Dr. Valeriano Fernández.

SE ACUERDA:

Apoyar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de El Repasto.

- 2. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0015-2019 suscrita por el Agente José Roses, Jefe Delegación Policial Distrital, dirigida al Departamento de Patentes, Ministerio de Salud y al Concejo Municipal de fecha 08 de agosto del 2019.**

Bar Larouche incumplimiento de cierre permitido por la Ley.

Se da por conocido

- 3. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0016-2019 suscrita por el Agente José Roses, Jefe Delegación Policial Distrital, dirigida al Departamento de Patentes, Ministerio de Salud y al Concejo Municipal de fecha 08 de agosto del 2019.**

Bar y Restaurante La Garza incumplimiento de cierre permitido por la Ley.

Se da por conocido

- 4. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0017-2019 suscrita por el Agente José Roses, Jefe Delegación Policial Distrital, dirigida al Departamento de Patentes, Ministerio de Salud y al Concejo Municipal de fecha 08 de agosto del 2019.**

Discoteca Latinos, incumplimiento de cierre permitido por la Ley.

Se da por conocido

- 5. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0018-2019 suscrita por el Agente José Roses, Jefe Delegación Policial Distrital, dirigida al Departamento de Patentes, Ministerio de Salud y al Concejo Municipal de fecha 08 de agosto del 2019.**

Bar La Unión incumplimiento de cierre permitido por la Ley.

Se da por conocido

- 6. Oficio DVOP-DR2-2019-323 nota suscrita por Ing. Cinthia Ortega, Directora Región II del MOPT, dirigida a la señora Noemy Chávez, Secretaria Municipal de fecha 09 de agosto del 2019.**

En referencia a su oficio sm-573-2019, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal

SE ACUERDA:

Que se le traslada al proponente de la moción Síndico Jorge Molina Rodríguez

SE ACUERDA:



Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

INFORMES ALCALDÍA – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ

1. Firma del Contrato No. 0432019000100103-00.

De parte de la Proveduría Municipal nos solicitan que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:

Contrato: **0432019000100103-00** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, número **2019LN-000002-0017500001**. “**SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LOS DISTRITOS DE TURRIALBA, LA ISABEL Y SANTA ROSA**” Con Entrega según demanda, con el proveedor **CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**. Contrato por la suma de **¢ 278.346,77** (Doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis colones con 77/100, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

	Costo Unitario (Colones)
Mezcla Asfáltica, marca nacional.	141.172,59
Serv.colocación mezcla Asfáltica	72.820,24
Serv.colocación mezcla Asfáltica	63.934,21
Emulsión Asfáltica	419,72

Con un plazo de entrega de los bienes y servicios de **1 AÑO, prorrogable por 3 años.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio, para que proceda a firmar el Contrato 0432019000100103-00 de la licitación pública nacional número 2019LN-000002-0017500001. “SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LOS DISTRITOS DE TURRIALBA, LA ISABEL Y SANTA ROSA”, con entrega según demanda, con el proveedor CONCRETO ASFALTICO NACIONAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SOCIEDAD ANONIMA. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Solano Salguero y Brenes Solano en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Alvarado Mata).

2. Sesión Extraordinaria entrega del Proyecto Presupuesto Ordinario Periodo 2020.

Quería comentarles que esta semana nos hemos dedicado a la parte interna de la elaboración del presupuesto ordinario 2020, ya nos hemos organizado con las Unidades y ya se repartió el tema de las remuneraciones para cada uno los Departamentos, ahora lo que sigue es que estos Departamentos remitan su proyecto de presupuesto de cada uno de sus Departamento al señor Contador y que se sienten con doña Lucrecia a realizar todo el tema de las metas para el Plan Anual Operativo 2020, obviamente el proyecto de presupuesto tiene que presentarse ante ustedes, yo sé que estamos muy limitados de tiempo, pero quisiera respetuosamente solicitarles una convocatoria a una sesión extraordinaria para el día 30 de agosto, si es posible las 3:30, con el único tema de hacerles la entrega de los dos documentos en realidad, el proyecto presupuesto 2020 y el plan anual operativo, esto es importante porque tenemos que hacerlo en tiempo y con fundamento al artículo 104 del Código Municipal, entonces esto es importante para nosotros en el cumplimiento de nuestro deber como Administración y para que ustedes lo puedan recibir y tengan la posibilidad analizarlo, posterior a esto es necesario hacer la convocatoria a las sesiones de Hacienda y por un tema de tiempo también ahora que están hablando de las sesiones extraordinarias, si es importante que la sesión extraordinaria para la votación del presupuesto fuera ojalá la tercera semana de setiembre y les voy a explicar por qué, porque la semana siguiente hay que darle tiempo a las compañeras de Secretaría para que puedan elaborar el acta tengamos chance si se da la aprobación de subirla en buen tiempo a la Contraloría General de la República, yo sé que estamos muy tallados de tiempo pero si es importante hacer este análisis de parte nuestra, los compañeros que hemos estado trabajando en esto estamos tratando de depurar el proyecto de presupuesto de la mejor manera para que en esta ocasión no haya tantas dudas, para que cuando ustedes puedan leer una línea del presupuesto y lo comparen con la meta respectiva del plan anual operativo no les quedan dudas, porque hay que reconocer que en otras veces hemos sido omisos en ese sentido y también vamos a revisarlo exhaustivamente para hacerle mejoras en temas incluso de ortografía, para evitar que la discusión en Hacienda vaya a redundar en temas que podrían aclararse desde el principio si trabajamos de una forma más coordinada, entonces yo quisiera de verdad si ustedes nos pueden colaborar con esto, en primer lugar la sesión extraordinaria solamente para hacerle entrega de manera formal, que sería ojalá el 30 de agosto, yo sé que ya sería una sesión extraordinaria no pagada, pero tenemos que cumplir con un este mandato.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 29 de agosto del 2019, a las 3:30 p.m., para que la Alcaldía haga entrega del Proyecto Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



3. Convocatorias de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y del Concejo.

La segunda parte sería como las sesiones de Hacienda de carácter ampliado, lo estuve analizando con los compañeros de presupuesto y del resto de Unidades y sería en la semana del 2 al 6 de setiembre y del 9 al 13 de setiembre que deberían convocarse las sesiones de Hacienda, de nuestra parte disponemos del tiempo que ustedes requieran para hacer las consultas con las Unidades, yo no sé cómo podríamos organizarnos en las mañanas o en las tardes, como les quedará más sencillo a ustedes, de hecho ya en el tema de lo que consulta don Arturo de la ampliación de la plaza del Licenciado Asesor del Concejo de 3/4 de tiempo a tiempo completo, eso tiene que analizarse también en las sesiones ampliadas de Hacienda con motivo del presupuesto, entonces eso también ya se ha incluido en la parte de remuneraciones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Doña Lisbeth y para los compañeros también, los martes ya prácticamente está dispuesto que la Comisión de Hacienda viene a discutir todo lo que tiene que ver con Hacienda, entonces allí lo que podría hacerse como lo dice la señora Vicepresidenta es ponerlas a la 1:00 p.m., entonces tendríamos el martes 03, martes 10 y el 17 de setiembre, a la 1:00 p.m., la invitación, cualquier compañero, regidor propietario o suplente puede hacerlo y la invitación también a la comunidad si algún alguna persona quiere hacerse presente y estar pues también y corrijo para que conste en actas, don Jesús el viernes es 25 no 24 25.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aclarar que hay un tema muy sensible señora Alcaldesa que es en relación al tema de caminos y entonces usted nos va a entregar el presupuesto y el plan operativo de los recursos ordinarios del municipio no se lo de la Junta Vial, como el tema de la Junta Vial tiene que reunirse primero, para que el Concejo lo pueda conocer, no sé cómo tienen ustedes eso empatado con todo este proceso, porque al Concejo no solamente debe presentarse el presupuesto ordinario de la Municipalidad, sino también el presupuesto de la Junta Vial que es un tema importante, porque yo esta vez deseo que veamos muchas situaciones luego de las discusiones que se dieron sobre el tema de Santa Rosa y otras situaciones, creo que hay que llevarlo con tranquilidad, con mesura y prudencia, ver cada una de las cosas, pero a veces nos dan el presupuesto pero no necesariamente el de la Junta Vial, porque la Junta Vial no lo ha aprobado para el día último del mes de agosto pasa eso y evidentemente no nos pueden dar algo que no ha sido aprobado por la Junta Vial, eso me parece que deben de empatarlo en el proceso para que la Junta Vial lo tenga a bien, sobre tanto los recursos que están asignados para proyectos como en anotación y en reflejo de la ejecución del plan quinquenal señora Alcaldesa me parece importante igualmente que se hiciese el tema de los ingresos, el tema de las estimaciones, eso es importante que nos digan con realidad hacia lo que se pretende hacer, porque le comento esto, porque si nosotros hacemos un estimado básico por decir una palabra, eso me va a generar un ingreso y evidentemente un disponible para proyectos, pero tal vez el ingreso era mayor, eso me va a dejar al descubierto una cantidad de dinero que como regidores no vamos a visualizarlo y va tener que presupuestarse para el primer presupuesto extraordinario 2020 y eso es algo que a mí como Regidor me encantaría, exactitud sobre todo en los conceptos de los ingresos y reclamo sobre todo en el impuesto de destace de ganado, que por Ley de la República está y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aquí siempre está en cero a pesar de que tenemos un matadero y por cada cabeza de ganado se cobra en dólares y nunca se pone un sólo colón en el impuesto de destace de ganado, segundo igual, en el impuesto construcciones que aquí se ha hablado ante la sociedad y el tema del impuesto de la explotación de materiales y canteras, me parece que eso es importante porque no solamente es en el egreso, a mí me gusta visualizar el tema del ingreso que eso sería importante y el tema este que le habló de la Junta Vial, es importante también el reflejo en relación a lo del Comité Cantonal de Deportes, se recuerdan que el año pasado discutíamos sobre que el Comité de Deportes prioritariamente tendría que ya habernos tenido el presupuesto también, aunque el Concejo no lo aprueba pero si estar enterado y el año pasado corrimos con relación a eso, entonces que el Comité Cantonal de Deportes también se comprometa a presentarnos el presupuesto, estamos hablando que este año supera los 130 millones de colones, entonces me parece que eso hay que también visualizarlo para que hablemos de la integralidad, porque a veces nos dan un documento pero no nos dan todo señora Alcaldesa y eso genera que entonces hayan discusiones porque nos dan documentos en cierto momento 2, 3 días antes de una votación. Agradecer el trabajo que en estos días ha hecho la señora Alcaldesa en relación a este trabajo para que el presupuesto esté presentado, me parece que es muy atinado y usted demuestra que es una funcionaria de calidad y una mujer comprometida, una mujer comprometida con la causa, le reconozco ese liderazgo señora Alcaldesa. Que conste en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Para terminar de hacer las propuestas doña Liz nos indica que sería bueno hacerlo en la tercera semana, en este caso tendríamos que hacer un cambio, sería hacer la discusión ya en el plenario del Concejo del presupuesto el viernes 20 y pasar al 27 la atención a vecinos, si hacemos el cambio si ustedes están de acuerdo, porque además de eso tenemos que recordar que esta vez el 14 es sábado y tiene que haber sesión, entonces retomo reuniones de Hacienda 3, 10 y 17 de setiembre, la discusión del presupuesto el viernes 20 y el 27 atención a vecinos, semana cívica la sesión solemne el sábado 14, las 3:30 de la tarde.

SE ACUERDA:

Convocar a la Comisión de Hacienda para la discusión del Proyecto de Presupuesto del próximo año, a reuniones los días 03, 10 y 17 de setiembre del 2019, a la 1:00 p.m..

Convocar a Sesión Extraordinaria para la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2020, el viernes 20 de setiembre del 2019, a las 3:30 p.m..

Convocar a Sesión Extraordinaria para la atención de vecinos el viernes 27 de setiembre del 2019, a las 3:30 p.m., que se le comunique a los vecinos que han pedido audiencia el cambio de la fecha. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Sesión Extraordinaria en el Distrito de Tuis.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ustedes recuerdan que el viernes tenemos una sesión extraordinaria en Tuis, pasé una lista para las personas que necesitan transporte, porque tengo que organizar aquí a lo interno si nos manejamos con transporte de aquí o si alquilamos una busetas a un bus para llevarlos a ustedes, la hora de salida sería a las dos de la tarde de aquí de la Municipalidad por favor estar puntuales para llegar puntuales a la sesión que va iniciar a las tres de la tarde.

Se da por conocido.

5. Invitación a la celebración del Día del Régimen Municipal.

Me solicitó don Arturo Rodríguez, extenderles la siguiente invitación:

Oficio DE-730-2019 firmado por Marcela Guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva del IFAM y Juan Pablo Barquero Sánchez – Presidente Ejecutivo de la U.N.G.L., dirigido a Alcaldes, Presidentes y Municipalidades del país.

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 7248-E del 19 de julio de 1977, se estableció el 31 de agosto como el Día del Régimen Municipal Costarricense, en reconocimiento a la presencia de la Municipalidad como institución consustancial al régimen democrático de Costa Rica.

En el marco de esta importante celebración, saludamos y felicitamos a todos los Regidores (as), Alcaldes (as), Vicealcaldes (as), Intendentes (as), Viceintendentes (as), Síndicos (as), Concejales (as), Funcionarios (as) y líderes comunales de todo el país, quienes contribuyen con el desarrollo de las comunidades desde sus cargos en las municipalidades, concejos municipales de distrito y las instituciones del sector municipalista.

Asimismo, con base en esta fecha tan significativa para el sector, les invitamos a participar del acto oficial de conmemoración del Día Régimen Municipal Costarricense, para reflexionar sobre los retos y desafíos del Municipalismo, que realizaremos de manera conjunta la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local; donde abordaremos los siguientes temas:

- Aplicación de la Regla Fiscal en el Régimen Municipal Costarricense.
- Implementación del Impuesto al Valor Agregado y Facturación Electrónica.
- Manejo integral de residuos sólidos

La actividad se realizará el martes 27 de agosto de 8: 30 a.m. a 4: 00 p.m. en el Centro de Convenciones de Costa Rica, ubicado en el cantón de Heredia sobre la autopista General Cañas y contará con los tres tiempos de alimentación y parqueo. Asimismo, hemos designado 1 espacio para la Alcaldía y 2 para el Concejo, por lo que será un honor contar con la participación de su Municipalidad.

Para confirmar su asistencia agradecemos escribir al Whatsapp 8345 4558 o contactar a Yehudith Tapia al 2290 3806 y tapia@unql.or.cr, también al teléfono 2507-1091 / 2507-1076 o correo comunicacion@ifam.go.cr, a más tardar el viernes 23 de agosto de 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cabe resaltar que extendimos cordial invitación al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, para el cierre de este significativo encuentro con el Régimen Municipal.

SE ACUERDA:

Confirmar la asistencia a esta actividad de los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Esther Brenes Solano y Josué Obando Miranda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES PRESIDENCIA – REG. VILMA MORA JIMENEZ

- 1. Oficio firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Primero: la solicitud es presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, cedula Jurídica 3-002-078208, representante legal: Miguel Ángel Barboza Vargas, Número de Cedula: 3-00151-0342.

Segundo: La apertura del Expediente se realizó el día 19 de agosto de 2019, donde se solicita UNA licencia para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será Explotada en el Salón Yapiri, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de agosto del 2019.

Tercero: *Al Expediente le queda pendiente la Carta de la Fuerza Pública, la cual se comprometieron a traerla el próximo viernes 23 de agosto del presente año* y finalmente completar el expediente según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

Cuarto: Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

POR LO TANTO, de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo el requisito solicitado, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean eso ingresó al Concejo hoy y le pedí exclusivamente a Flora que revisara en aras de verificar que todos los documentos estén en regla y no nos suceda lo que sucedió la vez anterior que había un documento vencido, todo está bien excepto lo que ya el funcionario de Patentes indica que la carta de la Fuerza Pública ellos se comprometen a traerla el próximo viernes, si no se aprueba hoy la actividad no la pueden realizar, entonces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sólo podemos aprobarla con la condición que si el viernes no está esta nota aquí la actividad, la venta propia de licor, no podría llevarse a cabo porque no estarían cumpliendo con todos los documentos o son requisitos, esa es la condición que quede muy claro y que así se le traslade a los compañeros de Patentes para que sean vigilantes de que el viernes este aquí ese documento.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Desarrollo Integral de Tuis de Turrialba, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada en el Salón Yaporí, los días 24 y 25 de agosto del 2019, que proceda al cobro de acuerdo a lo indica la Ley de Licores.

Este permiso queda condicionado a la presentación de la nota de la Fuerza Pública el próximo viernes, si no la presentan no se les puede autorizar la licencia. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficios No. UAI-MT/144-2019 y UAI-MT/47-2019 suscritos por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigidos al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, de fecha 12 de agosto 2019.**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Estas dos notas de la señora Auditora dirigidas al señor Alcalde, una sobre la advertencia No. 07-2019 Seguridad física de la Tesorería y otra advertencia No.07-2019 Registro contable de cuentas por pagar, entonces lo importante aquí es no conocerlas en este momento, sino trasladarlas a la Comisión Auditora, para que la Comisión con el señor Alcalde o la Vicealcaldesa quien él designe pueda valorar lo que aquí se indica y posteriormente traer una respuesta al Concejo y de una vez le recuerdo Manuel Arcadia que forma también parte esta Comisión, que está pendiente un documento de darle seguimiento para traer el dictamen a esa Comisión.

SE ACUERDA:

Trasladar los dos oficios emitidos por la señora Auditora Municipal, a la Comisión Auditora, para que en conjunto con la Alcaldía las analicen y presenten posteriormente un dictamen al Concejo de lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que está ausente en su curul).

- 3. Tres notas firmadas por el señor German Fuentes Aguilar, dirigidas al Concejo, con fechas 13, 16 y 19 de agosto 2019.**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay tres notas firmadas por don German Fuentes Aguilar, dirigidas al Concejo con fecha una del 13 de agosto que habla de la contaminación sónica y el ruido en el Bar Los Primos, otra con fecha 16 que habla de la contaminación sónica y la otra es similar

Lo interesante de esto es que vienen dirigidas al Concejo con copia a la Oficina de Patentes y al Ministerio de Salud, entonces aunque ayer de casualidad me encontré a don Germán en la Secretaría, yo le expliqué muy bien a él que hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



asuntos que son administrativos, que no le corresponde al Concejo atenderlos y en el caso cuando se habla del sonido eso es una responsabilidad del Ministerio de Salud, yo le dije cuando haya algún problema con el asunto de que no se respete el horario allí si está la Oficina de Patentes, pero vienen dirigidas a nosotros lo que voy hacer es trasladárselas en el caso del horario sería a Patentes y también al Ministerio de Salud y que sean ellos quien le respondan en tiempo de ley a don German y que se le aclare a él, aunque ya yo lo hice a título personal, me gustaría que se le indique a don German que hay asuntos que son propios de la Administración y en este caso también del Ministerio de Salud para que proceda a enviar las notas a quien corresponda según sea el caso.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de las tres notas firmadas por el señor German Fuentes Aguilar, sobre queja por el Bar Los Primos en San Juan Norte, a la Oficina de Patentes y Espectáculos Públicos y al Ministerio de Salud, para que sean analizadas y en tiempo de ley le brinden una respuesta al señor Fuentes Aguilar. Se le indica al ciudadano que el Concejo hace traslado de sus notas debido a que el problema que expone es asunto propiamente de la Administración y del Ministerio de Salud. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por la señora Catalina Castro Quesada – Representante Fundación Kata, dirigida al Concejo, de fecha 18 de agosto 2019.

La Fundación Kata tiene el gusto de invitarlos a la tradicional campaña Lucha contra el Cáncer de Mama, que se llevará a cabo el día 19 de octubre, ese día se celebra nivel internacional el día la lucha contra este mal.

Adicional queremos solicitar su colaboración y autorización para utilizar ese día el parque y el kiosco Rafael Quesada Casal, para las diferentes actividades, entre ellas la donación de cabello, zumba, exhibición de manualidades realizadas por algunas pacientes, stand de varios patrocinadores, educación y charlas en la prevención del cáncer de mama.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se les autoriza el uso del Parque y el Kiosco Rafael Quesada Casal, el próximo 19 de octubre 2019, para que realicen la actividad mencionada. Enviar copia al Encargado de Servicios Generales y al Gestor de Cultura. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Oficio CND1-029-2019 firmado por el M.Sc. Moisés Jamienson Castillo – Director Colegio Nocturno Presbo. Enrique Menzel, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de agosto 2019.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Tengo una nota de don Moisés Jamienson Castillo - Director del Colegio Nocturno y está relacionada con la inconformidad que él tiene con un asunto que se presentó con un funcionario Municipal, yo le hice en entrega al señor Asesor Legal de la nota para que la revisara porque si ustedes recuerdan, la Auditora mandó una advertencia a este Concejo que cuando aquí llega una situación que tiene que ver con un asunto de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



denuncia de algo que ha acontecido, el Concejo no puede este leer el contenido y que si lo hacemos nos podemos ver en problemas, entonces ante esa situación quiero que quede claro para la comunidad que no se está ocultando información, que lo que se pretende es hacer el traslado a la Administración, porque es la administración la que tiene que llevar si así lo estima pertinente el señor Alcalde, una investigación al respecto, entonces en esa línea si es importante que se traslade a la Administración para lo que corresponda y que les quede claro a la comunidad la razón por la cual no se hace lectura de la misma.

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Efectivamente eso obedece a una advertencia que había enviado la Auditoría hace unos meses atrás en la que se dice que el contenido de las denuncias no lo hagan público, de hecho había hecho un informe sobre ello que fue aprobado en este Concejo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo cumplo con hacer la consulta al Asesor Legal y esa la respuesta que me está dando, la misma que ustedes han escuchado, yo hice lo que me corresponde porque no quiero tener problemas, razón por la cual le pedí al Asesor Legal la asesoría,

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Yo de hecho le recomendé a usted que lo hiciera de esa forma como usted lo realizó, sin embargo si los regidores lo quieren tomar diferente, es cuestión de ellos y me parece que por ese caso tendría que abrirse una investigación y un órgano director si lo requiere, entonces al final va a conllevar a eso, pero como les digo igual mi criterio no es vinculante.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me acaban de comunicar de la U.N.G.L. que si nos dan los tres espacios, para que se incluya en el acuerdo a la Regidora Esther Brenes Solano.

Sobre esto no hay una investigación porque el Concejo no ordena una investigación porque el funcionario no es de nosotros, la nota es una inconformidad Licenciado, yo tengo la situación de que es un ciudadano que quiere ser escuchado, ahora la discusión es incluirlo o no en el acta, yo podría decir que se incluya pero no colocando en nombre de la persona, pero los hechos hay que hacerlos, fue un acto que se dio desafortunadamente, ahora el Concejo no va tomar ningún acuerdo porque legalmente no podemos, el funcionario no depende de nosotros, si quiere investigar es decisión de la Administración no del Concejo, pero yo veo la nota y la nota en ningún habla de denuncia, habla de inconformidad y desde el punto de vista gramatical, me parece que denuncia es diferente a inconformidad, entonces Licenciado yo siento que en honor a la verdad, yo preferiría que se lea sin mencionar nombres, para quedar claros, para que el ciudadano no sienta en ningún momento que no lo queremos escuchar. En ese sentido yo sentiría que sería correcto leerla sin mencionar nombres, evidentemente respetaré la decisión que tome el Concejo y el consejo que dé el abogado en ese sentido y que a la hora de incorporarlo en el acta no se ponga el nombre de la persona.

Reg. Josué Obando Miranda: Siempre hemos sido respetuosos del criterio legal de nuestro Asesor y en aras de continuar en esa línea, yo retiro mi intención de que el documento se conozca, eventualmente lleva razón el Regidor Arturo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Rodríguez cuando dice de que es una nota de inconformidad, que podría eventualmente porque no podemos adelantarnos a los hechos o a las decisiones que pueda tomar la Administración que es a quien le corresponde si abre o no una investigación, pero en aras de seguir en la línea de respeto a los criterios de nuestro Asesor, se lo dije a el mismo, yo retiro mi intención de que el documento se conozca eso de mi parte. Que en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La decisión por lo que ya el Concejo había externado es el traslado a la Administración.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio enviado por el M.Sc. Moisés Jamienson Castillo – Director Colegio Nocturno Presbo. Enrique Menzel, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia solicita extender la Sesión por 20 minutos para terminar los informes y conocer dictámenes.

Sometida a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Oficio SM-813-2019

Por medio del oficio supra indicado, se me hizo traslado del escrito presentado por la señora Elizabeth Viales, representante de FC VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, en el que se la indica la información solicitada por mi persona en oficio SM-757-2019.

Siendo que lo que requiere es que este Concejo Municipal, aclare un acuerdo que ya fue tomado anteriormente en firme, y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria 115-2018. Celebrada por este Concejo Municipal en fecha 10 de julio del 2018, en su artículo quinto. Específicamente el oficio número SM-790-2018.

Su petición estrictamente corresponde según indica, al cumplimiento de los trámites que realiza su representada ante el BANHVI, en el que se indique expresamente que el Concejo Municipal mediante oficio y sesión antes indicada, que se autorizó al Departamento de Control Constructivo para que fueran ellos quienes recibieran las obras de manera INDIVIDUAL.

En virtud de lo anterior y de un acuerdo ya tomado por este Concejo Municipal, es que se le aclara que las obras del Proyecto de Santa Teresita van a ser recibidas solamente de manera individual por parte del Departamento de Control Constructivo.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal del Concejo. Se traslada a la señora Elizabeth Viales, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Oficio AL-CPETUR-C-59-2020 firmado por la Licda. Nancy Vílchez Obando – Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de agosto 2019.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente 21359: LEY DE PROMOCION DEL SECTOR MARÍTIMO -RECREATIVO COMO MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS COSTARRICENSE, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Informe Técnico Final Proyecto Soldado Negro.

“Desarrollo de un prototipo modular para el tratamiento de desechos sólidos orgánicos utilizando el insecto *Hermetia Illucens* como una solución innovadora para la gestión integral de residuos municipal”.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Por lo menos a la Comisión de Ambiente ya nos hicieron la presentación, eso queda en la Secretaría el Concejo para cualquiera que lo quiera conocer y estaremos viendo la posibilidad de que en algún momento si fuera posible, porque así nos lo solicitó Nandayure, ella pudiera venir al Concejo y explicarles los resultados más sobresalientes de la investigación con el Proyecto Soldado Negro, entonces estamos claros queda en la Secretaría del Concejo para cualquier compañero que quiera conocerlo.

SE ACUERDA:

Dejar en el Departamento de Secretaría Informe Técnico Final Proyecto Soldado Negro, para consulta de quien la requiera.

9. Invitación del Área de Salud.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Se me hizo una invitación para que les transmitiera a cada uno de ustedes, a nivel del Área de Salud van a haber unos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cambios y mañana jueves en el área que está por la Casa de la Cultura, va a haber una reunión a las 6 de la tarde, donde ellos van estar explicando los cambios que se van a dar en el sector salud, entonces hacen la invitación al Concejo Municipal y a todas aquellos síndicos y personas de las comunidades, asociaciones de desarrollo, organizaciones que quieran ir, para que escuchen las propuestas puedan ir, esa es la invitación que nos hacen, la hicieron hoy tipo dos de la tarde por esa razón la estoy dando verbal porque si bien es cierto se dio el correo de doña Noemy, pero ya esas horas era muy difícil, estaba yo en Hacienda, poder que doña Noemy se pusiera a buscar la invitación, pero cumplo con informales.

SE ACUERDA:

Nombrar a los Regidores Flora Solano Salguero y Edgar Alvarado Mata, para que asisten en representación del Concejo a ésta actividad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio firmado por la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto del 2019.

Asunto: Préstamo del parque.

Reciba un saludo de parte de la Fundación Turrialbeña pro Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo.

La Fundación es una Institución sin fines de lucro que fue fundada hace 21 años con el fin de brindar a ayudas a los beneficiarios de la Clínica del Dolor con: equipo médico, Suplemento alimenticio (ensure, enterex, proteinex, prosure), medicamento (agotado en la CCS5 o que esta no cuenta con el), pañales, pago de gastos fúnebres, pequeños comestibles, pago de luz (según el estudio de trabajo social) entre otros y pago del salario al personal.

La Institución va a realizar su tradicional carrera infantil y diferentes actividades (bingo infantil, juegos tradicionales, entre otras) para la celebración del día del niño el día 08 de setiembre a partir de las 8:30am en el parque Quesada Casal y de paso recaudar fondos para la Institución, información que se le dio al Concejo desde el 04 de febrero del presente año.

Por lo que solicitamos el préstamo del parque central para el día 23 de agosto de 10:00 a.m a 1:30pm

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le autoriza a la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, el día 23 de agosto 2019, para que realice la actividad indicada. Envíese copia al Encargado Servicios Generales y al Gestor de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado que está ausente en su curul).

11. Oficio firmado por la señora Yaira Asch Granados – Administradora y Maritza Méndez Chía – Tesorera Fundación Turrialbeña Pro Clínica del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dolor y Cuidados Paliativos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto del 2019.

Reciba un saludo de parte de la Fundación Turrialbeña pro Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo.

La Fundación es una Institución sin fines de lucro que fue fundada hace 21 años con el fin de brindar a ayudas a los beneficiarios de la Clínica del Dolor con: equipo médico, Suplemento alimenticio (ensure, enterex, proteinex, prosure), medicamento (agotado en la

CC55 o que esta no cuenta con el), pañales, pago de gastos fúnebres, pequeños comestibles, pago de luz (según el estudio de trabajo social) entre otros y pago del salario al personal.

La Institución va a realizar su tradicional carrera infantil y diferentes actividades (bingo infantil, juegos tradicionales, entre otras) para la celebración del día del niño el día 08 de setiembre a partir de las 8:30am en el parque Quesada Casal y de paso recaudar fondos para la Institución, información que: se le dio al consejo desde el 04 de febrero del presente ario.

El día viernes 16 de agosto, me entero que el Comité de Deportes, para el 07 de setiembre va a celebrar con los chicos el, día del niño, en lo que se incluye una carrera infantil GRATUITA, de lo cual me indigna de gran manera ya que es del conocimiento de ellos que ya tenemos varios artos de realizarla, para recuadra fondos.

El día 08 de agosto se habla con Kenneth Brenes donde se indica lo que la Institución desea realizar para la celebración del día del niño y se le entrega una nota, donde me expresa que por el momento no tiene el comité cronograma de actividades para los chicos de parte de ellos.

El mismo viernes que me entero de los eventos hablo con la presidente del comité de deportes, Sra. Yoheidy González, y me indica que no comprende mi indignación ya que eso no me va a afectar, que la gente vulnerable son los que van a ir donde ellos y la gente que puede pagar con nosotros, a mi criterio eso no es una respuesta sabia.

Para nosotros es una lucha constante para poder recaudar fondos para la institución y lo que más deseamos es contar con el apoyo de instituciones.

Claro que nos va a afectar que se haga una carrera infantil gratuita ya que la gente prefiere NO pagar.

FUNDACIÓN TURRIALBEÑA PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS 25 metros Este y 10 metros Sur de la Ermita de la Iglesia Católica del barrio San Rafael

No me afecta a mí como funcionaria, afecta a los más de 150 pacientes y a sus familias que se ven beneficiadas por la Clínica del Dolor.

Necesitamos crear conciencia de la importancia de la Clínica del Dolor en la comunidad de Turrialba y los beneficios *que* reciben los pacientes de la Institución el impacto que puede causar eliminar beneficios o el cierre de la misma



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Tengo aquí otra nota también de la señora Yaira Asch Granados de la Clínica del Dolor, donde ella manifiesta el hecho de que la Clínica del Dolor lleve a cabo la carrera infantil en aras de recaudar fondos para la necesidades que ellos tienen, entonces indica que el Comité de Deportes junto con el PANI, precisamente en la celebración del Día del Niño realizan varias actividades, realizan una carrera en este caso gratuita, entonces ella manifiesta su inconformidad en el sentido de que se les puede afectar, eso es algo que el Concejo no puede resolver porque no le compete, sin embargo aprovechando que doña Yoheidy estaba hoy acá, yo me salí un momentito y converse con ella la posibilidad de buscar una alternativa para no afectar y doña Yoheidy me manifestó que ya ella había hablado con doña Yaira y que no va a haber afectación, porque los niños que participan en esa carrera gratuita, son niños de comunidades que no tendrían los recursos como para participar en una carrera pagando y ellos seleccionan los niños, entonces que no se va a ver afectado, no quiero leer el contenido de la carta, pero sí que conste en el acta, porque son asuntos que en realidad no nos incumben a nosotros, pero si es bueno dar la respuesta porque inmediatamente yo traté de buscar una alternativa, una solución, pero con la respuesta que se me dio, es claro que no se va a ver afectado, entonces en ese sentido nada más que se le comunique a doña Yaira que ella va a poder realizar la carrera como lo ha venido realizando y más bien esperaríamos que la comunidad nuestra que es muy generosa de una respuesta mayor a esta carrera, por el fin que persigue, tantas familias turrialbeñas que se han beneficiado en muchos momentos con la Clínica del Dolor, si la Clínica del Dolor en este momento necesita es hora de brindar el apoyo.

SE ACUERDA:

Trasladarle a la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, la información suministrada por la señora Presidenta, de que no hay ningún inconveniente para que realice la carrera infantil que tiene programada el próximo 08 de setiembre 2019. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. De la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez.

Voy a manifestar algo que si me veo en la obligación también consultado con Carlos para no generar conflictos no vernos en problemas, no sólo como Presidente del Concejo Municipal sino como parte de la Comisión de Cultura, yo quiero dejar algo muy claro, a principio de este año nosotros recibimos una carta de don Pablo Enrique García Jiménez de la Estación de Bomberos de Turrialba dirigida al Concejo Municipal, donde ellos nos solicitaban a nosotros que se le diera un reconocimiento en la Semana Cívica, esto pasó a la Comisión de Cultura y desde allí se valoró el hecho de que los reconocimientos en la semana de setiembre se hacen en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, entonces nosotros teníamos primero que coordinar con ellos para ver las posibilidades, si lo que estaba pidiendo el Cuerpo de Bomberos podía ser posible, en un dictamen que aquí se leyó, los compañeros avalaron que yo hiciera las consultas a la Directora Regional doña María Isabel Martínez Badilla, yo fui y le expuse a doña María Isabel la situación del Cuerpo de Bomberos y a ella le pareció muy atinado y me dijo, doña Vilma hay una situación que nosotros también estamos manejando aquí y es que el Colegio Nocturno Enrique Menzel cumple sus



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



60 años de aniversario, entonces me parece genial que se haga a los dos, que en la Semana Cívica se le haga un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos y también al Colegio Nocturno Enrique Menzel, es por esa razón que el día martes 2 de abril, en el artículo cuarto, inciso c de la sesión ordinaria 153-2019 se conoció el dictamen de la Comisión de Cultura, en el cual se le hace la propuesta al Concejo Municipal de aprobar el contenido del dictamen, dentro del contenido del dictamen es claro que en las fiestas patrias se le va hacer un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos por cumplir 70 años de servir a la comunidad y al Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel por cumplir 60 años de fundación y se considera oportuno hacer el reconocimiento a ambas instituciones, esto quiero que quede claro, porque es el documento oficial que está en el acta acerca de la decisión tomada de la Comisión de Cultura junto con el Ministerio de Educación y que en la sesión del 2 de abril fue apoyada por este Concejo Municipal en pleno, eso es lo que quería manifestarles.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Solamente era para expresar mi agradecimiento a esa aclaración que usted está haciendo, porque hemos sido objeto tanto el Concejo como la Alcaldía, todo lo que son parte de esta institución, de una serie de críticas, de una serie de cosas que a veces da vergüenza verlas de parte que está deseando hablar mal de esta Municipalidad, y todo porque no sé de donde salió tal enredo y las publicaciones que se hicieron vinieron a dañar la imagen de todos nosotros, porque incluso en la calle a uno le dicen que, que estamos haciendo, que, que desorden porque la gente es así no consulta sino que ataca, que dicha que esto sale así porque de alguna u otra forma pues es limpiarse la cara ante esas críticas, a veces muy infundadas con razón, pero que dicha que usted lo planteo así doña Vilma.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Con mucho gusto don Edgar es un deber hacerlo, porque la ciudadanía tiene que estar enterada realmente de los hechos y el manifestar también el hecho de que están los dictámenes, es que ahí se puede verificar que siempre este Concejo Municipal trabajo con la idea de hacer el reconocimiento en la Semana Cívica no en la celebración del aniversario del cantón.

ARTICULO SÉTIMO **DICTÁMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.

Consulta Expediente No. 21.274

Reforma a los artículos 214 el inciso d) del artículo 34 de la Ley de Tránsito por vías públicas y terrestres y seguridad vial número 9078 del 4 octubre 2012 y sus reformas.

Inspectores Municipales oficiales parquimetrístas de Tránsito.

Artículo 214: Se manifiesta que en cada cantón podrá investirse a policías Municipales y a los oficiales parquimetrístas estas como Inspectores de Tránsito Municipal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 234: Destinos específicos de las multas.

De las sumas recaudadas por concepto de multas por infracciones que señala el inciso c del artículo 10 de la ley número 6324, el COSEVI realizará semestralmente las siguientes transferencias de la suma netas recaudadas, una vez descontadas las comisiones que se pagan a los entes autorizados por la recaudación de las multas y sus accesorios.

Recomiendo al Concejo Municipal:

1. Que en cuanto al porcentaje del 70% propondría un 80%, con el fin de poder fortalecer más trabajos de la seguridad vial del cantón.
2. En cuanto al investimento a los parquimetrístas como inspectores de tránsito, sería responsabilidad de la Administración, sobre todo, si va afectar la parte de recursos económicos de la Municipalidad en cuanto a salarios y otros incentivos que gozan los funcionarios, porque ya no se limitarían a la función que desempeñan en el puesto.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.274. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.

Por disposición de un acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba, se me comisionó para estudiar el Proyecto de Ley 20.985, Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente, presentado por la Diputada Paola Vega Rodríguez, el cual se tramita en la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de la República.

Luego de leerlo, analizarlo y evaluarlo recomiendo Concejo Municipal su total y absoluto apoyo por motivo que el mismo direcciona acciones en la ruta correcta en cuanto al plástico y su uso. Además genera el marco jurídico para combatir el uso y distribución de pajilla, bolsas y botellas plásticas. Un punto que resalto del proyecto de ley y que me parece excelente como una medida para la Administración Municipal es prohibir las compras de productos plásticos como platos, vasos, cuchillos, cucharas, pajillas y removedores desechables. El proyecto debe ser apoyado y respaldado por nuestra Municipalidad y únicamente se podría generar un artículo en el mismo donde se autorice a las Municipalidades a negar o regular la concesión o aprobación de patentes municipales a los negocios que distribuyen estos productos plásticos.

Sin más por el momento se suscribe Arturo Rodríguez Morales.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del proyecto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Expediente No. 20.985. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Informe de la Asociación Desarrollo Integral de Alto Varas.

La Asociación Desarrollo Integral Alto Varas les pide que se declaren en Comisión al Síndico Javier Salazar Sánchez, el día martes 06 del presente mes, por estar realizando gestiones de nuestra comunidad, tales como la Municipalidad, Río Lajas I.M.A.S. y Angostura, esto con el fin de traer beneficios para nuestra comunidad.

Se da por conocido.

4. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 20 de agosto del 2019, a las 2:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela Guayabo de Santa Cruz
Escuela Asentamiento Yama

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Guayabo – Santa Cruz:

Violeta María Moya Campos
Yahaira Bravo Brenes
Heidy Bravo Guillén
Lilliana Lucrecia Carvajal Brenes
Ana Yanci Brenes Alvarado

Escuela Asentamiento Yama:

Elizabeth Calderón Zamora
Solange Madriz Chaves
Natalia Alcazar Chaves
Jeannette Mendoza Santamaría
Betty del Carmen Venegas Valverde

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho que está ausente en su curul).

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 20 de agosto del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho

Funcionarios:

Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
Licda. Lisbeth Barboza González
Lic. Ronald Bolaños Calvo- Proveedor Municipal
Lic. Carlos Calvo- Asesor Legal del Concejo
Ing. Julio Mora- Encargado UTGV
Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal
Licda. Lucrecia Esquivel- Planificadora Institucional
Walter Coto- Sindicato ANEP
Ing. Lorena Vallejo- Gestora de Residuos
Ing. Alexander Rodriguez- Encargado de Servicios Generales

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO I MODIFICACION N° 08-2019

Allan Cedeño entrega a los regidores y explica la Modificación N°08-2019 para la debida aprobación en la próxima reunión, así mismo indica que se incluirán cambios en el rubro de Administración esto debido a la compra de discos duros, cables para red y demás para las computadoras que se instalaran en el Concejo Municipal.

En el rubro de Recolección de Basura, Lorena Vallejo menciona, que es un dinero que estaba destinado a la estación de transferencias en edificaciones, ya tiene meta en el PAO, se determinó que tiene que ir en la parte de Servicios de Ingeniería para reintegrar un ajuste de Honorarios que eran como 7 millones y el resto está regulado según la tarifa de CFIA, está calculado por los diseños detallados del proyecto es un 10 % del monto total de la obra



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto al rubro de Casos de Ejecución Inmediata Julio Mora menciona que en la Sesión anterior de Junta Vial, del proyecto de Microempresas era un proyecto que se venía realizando mediante el marco del convenio BID MOPT y Coopepueblos, pero ese convenio termino entonces la contratación no se puede hacer directa, como chapia, limpieza de cunetas, esos 70 millones una empresa viene hace una chapia durante dos meses y se va la plata, ellos indican como que no les funciona la cooperativa , se va a hacer a través de las Asociaciones para promover estas actividades, con recursos de DINADECO.

Se venían conversando sobre cuales proyectos se podían incluir estos 70 millones, se han recibido ofertas del puente Billos, por ahí del mes de mayo las personas que hicieron el anteproyecto, mediante una observación que les hice yo, indican que cometieron un error a la hora de calcular las alturas o el peralte de las vigas, ellos aunque no diseñan el puente final, ellos tienen que dar las medidas lo más reales posibles para estimar costos y presupuestos, pasaron de una bigas creo de 70 centímetros a unas de 2 metros, el anteproyecto, el presupuesto se hizo el año anterior, se estableció un presupuesto mediante ese anteproyecto que se habían establecido 350 millones, este proyecto urge, las ofertas están pasadas, dos participaron, de los 70 millones se están traslado para ese puente y los de casos de ejecución inmediata se está previendo para ese puente y califica, ese puente si no se atiende ahorita puede generar un riesgo, las ofertas están en análisis, se están pidiendo aclaraciones, de cumplir técnicamente, la de menor precio que se puede llegar con estos ajustes lo que queremos es mantener el proceso de conservar el acto del cartel para ver si logramos que quede adjudicado

Reg. Vilma Mora: Como lo dice Julio, las empresas todas están más alta, mi pregunta es porque Julio indica de mantener el proceso se puede mantener el proceso sin que se esté cometiendo algo ilegal, o definitivamente tiene que declararse desierto y volver.

Ronald Bolaños- Proveedor: Con respecto a eso, la ley lo que establece es que desde que se promueve el concurso, se trate de tomar un acto final, es decir obtener el interés público, para el caso en el que estamos, que los recursos son insuficientes, la ley lo que prevé es obtener la mayor cantidad de recursos para lograr alcanzar el objetivo que es llevar a cabo el objeto, desde el punto de vista legal no hay ningún problema, la ley lo que dice es, traten de mantener el acto para no volver a empezar, porque empezar es más caro para la institución, los precios fueron dados desde que se inició la apertura y de ahí la administración tomara medidas si es que económicamente le alcanza, si definitivamente no el proceso tiene que irse para atrás porque no hay forma de que alcancemos el presupuesto las ofertas están en análisis legal, financiero y técnico o eventualmente que no pasen el filtro, no significa que porque hayamos conseguido los recursos para llegarle a la oferta el otro vaya a recurrir por esa razón, recurren por cualquier razón.

Ing. Julio Mora Solano: Se trasladan recursos al proyecto de Diseño y Construcción del puente sobre el Río Tuis (Billos), por modificaciones realizadas al anteproyecto de la Empresa Vieto & Asociados que incrementen la inversión inicial.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La modificación el anteproyecto cambia el de Peralta, las vías en unos 1,50 m de altura, esto triplica el costo de la superestructura y también genera la construcción de rellenos más altos, construcción de muros de gavión entre otros.

Licdo. Ronald Bolaños: Inyectar recursos al proyecto permite a la administración conservar el acto y llegar a adjudicar el procedimiento de contratación en busca de satisfacer el interés público. Legalmente hablando no hay impedimento para mejor resolver el proceso, lo anterior a la luz de la norma (LCA y RLCA). La intención de la administración es alcanzar el precio cotizado por la oferta más baja y permita alcanzar el objeto contractual aplicando el principio de eficiencia y no perder el recurso invertido en este procedimiento y el tiempo de la administración en este proceso.

Se da por conocida para aprobación la próxima reunión.

ARTICULO II Licitación Abreviada 2019LA-000002-0017500001 denominada COMPRA DE AGREGADOS PARA CAMINOS INTERNOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL

1. Se promovió la Licitación Abreviada 2019LA-000002-0017500001 denominada COMPRA DE AGREGADOS PARA CAMINOS INTERNOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL con entrega Según demanda a través de la plataforma SICOP.
2. Se dictó acto de adjudicación a favor del señor JULIAN MORA AMADOR por la suma de ¢ 18.200,00 dieciocho mil doscientos colones. (ver expediente en SICOP)
3. En la etapa de Validez, Perfeccionamiento y Formalización la Asesoría Jurídica Institucional determina que no se otorga Refrendo Interno del contrato hasta que el adjudicatario actualice el permiso de Concesión de Explotación emitido por la Dirección General de Geología y Minas (ver expediente en SICOP)
4. Según se constata en los registros de SICOP el adjudicatario no ha presentado hasta la fecha el permiso vigente y al día de la D.G.M.

Se requiere que el Concejo Municipal acuerde iniciar un proceso administrativo sumario de conformidad con el Título II de la Ley General de la Administración Pública para declarar nulo el acto de adjudicación.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal acuerde iniciar un proceso administrativo sumario de conformidad con el Título II de la Ley General de la Administración Pública para declarar nulo el acto de adjudicación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO III Aumento de Tarifas Mejoramiento Alcantarillado Sanitario del cantón

El señor Licdo. Álvaro Castillo presenta una propuesta para aumento de tarifas en el Mejoramiento del Alcantarillado Sanitario, por lo que presenta 4 escenarios los cuales da a conocer y junto con el Ing. Alexander Rodríguez exponen la situación.



Reg. Vilma Mora Jiménez: Con respecto a la propuesta presentada para el aumento de tarifa en el alcantarillado sanitario se debe dejar claro que se debe de analizar cuáles son las posibilidades y tener referencias de algunos técnicos.

SE ACUERDA Conocer los cuatro escenarios expuestos por los funcionarios municipales ante el Concejo en pleno para conocer técnicamente la situación del mejoramiento del alcantarillado sanitario del cantón. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO IV Contratación Administrativa con número de procedimiento 2018CD-000070-0017500001 “DISEÑO DE ANTEPROYECTO CONSTRUCTIVO Y TRÁMITE DE VIABILIDAD AMBIENTAL ANTE SETENA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS”.

Proceso de Contratación Administrativa con número de procedimiento 2018CD-000070-0017500001 “**DISEÑO DE ANTEPROYECTO CONSTRUCTIVO Y TRÁMITE DE VIABILIDAD AMBIENTAL ANTE SETENA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS**”.

Antecedentes

En la comprensión del corto plazo que se cuenta para dar solución al Vertedero Municipal, toda acción que se realice debe ser planificada de manera que sea lo más eficiente posible. Por lo anterior, se procedió a realizar el estudio de mercado para las siguientes etapas requeridas previo a la construcción de la Estación de Transferencia:

1. *Estudios de suelo y topografía del sitio del proyecto, y diseño de Anteproyecto de la Estación de Transferencia (se requería un diseño de anteproyecto para poder realizar el trámite de la Viabilidad Ambiental)*
2. *Trámite de la Viabilidad Ambiental ante la SETENA*
3. *Construcción de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos*

En los estudios de mercado, que se realizaron solicitando las cotizaciones respectivas a la empresa WPP Coriclean, EBI Berthier de Costa Rica, y a Rodolfo Corrales Picado Consultor Ambiental, se determinó que, por las primeras tres líneas cotizadas, el precio de mercado se estimaba en 16.480.000 colones.

Por consiguiente, se procedió a promover el proceso de contratación N° 2018CD-000070-0017500001 “Diseño de anteproyecto constructivo y trámite de viabilidad ambiental ante SETENA de la Estación de Transferencia de Residuos”. En el cual el monto estimado del proyecto constructivo estaba inicialmente estimado en 100.000.000 de colones, según estudio de mercado y disponibilidad presupuestaria del Departamento de Recolección de Basura.

Es importante resaltar que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) cuenta con una tabla de cobro de honorarios según los trabajos a realizar y el monto estimado del proyecto, para el diseño del anteproyecto es de un 2% sobre el monto de la obra.

Justificación de la solicitud



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Una vez adjudicado el proyecto, y ejecutada la Línea 1 (Estudio de Suelos, Estudio de Topografía y Diseño de Anteproyecto constructivo), se determinó que el proyecto tendrá un costo superior al estimado. Por consiguiente, la empresa contratada presentó una nota como Reclamo Administrativo, solicitando el reajuste de honorarios respectivos en cumplimiento con las tarifas de cobro de honorarios que el CFIA demanda.

En justificación al cambio en el monto del proyecto se tiene que:

- El diseño del anteproyecto debía contemplar lo establecido en el Reglamento sobre manejo de los Residuos Sólidos Ordinarios Decreto Ejecutivo No. 36093-S, donde se determina que se deberá incluir en el diseño lo que éste establece, pero no se pueden definir y detallar las áreas a diseñar, ya que para esto se está contratando el servicio de diseño de anteproyecto.
- La Administración no contaba la información suficiente para poder tomar decisiones precisas respecto a las áreas de estos espacios, desniveles (topografía), rutas de acceso y movimiento finales, por el contrario, y de manera adecuada forman parte del objeto de contratación.
- Una vez que se logra hacer el levantamiento topográfico de la zona a intervenir y se define las áreas de cada componente, en función de este insumo, es que se plantea de manera precisa las dimensiones de los distintos componentes, situación que lleva a las modificaciones en cuanto a áreas y costos del proyecto.
- Para una mejor comprensión de lo expresado señala dos ejemplos, dejando claro que estos ejemplos aplican para para cada uno de los componentes de la lista de necesidades, a saber:
 - El punto 7 de la lista de requerimientos establecidas en el decreto en marras se indica: “rampa de acceso” (la pendiente de las rampas no deberá exceder de 8%), dado que no se contaba con el levantamiento topográfico de la zona a intervenir, era imposible definir el recorrido exacto y las dimensiones de este componente.
 - En el punto 8 se indica: “Área de descarga superior (con dos espacios disponibles para descarga que se realice por gravedad), este aspecto al igual que el anterior, se puede definir una vez que se tenga las rampas de acceso y su recorrido, de lo contrario es casi imposible prever las dimensiones finales.
- Todos estos aspectos son los que generan la modificación la cual solicitamos de manera respetuosa se tramite de acuerdo con el artículo 208, (Unilateral) del reglamento de Contratación Administrativa.

Las ofertas recibidas en el transcurso del concurso se plantearon con base en el monto estimado del costo de las obras que se estableció en ₡100.000.000 (cien millones de colones). Sin embargo, el costo final estimado del proyecto partiendo del diseño del anteproyecto entregado y aprobado por la administración, es de ₡ 494.758.140 (cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta colones) por el 2 % (tarifa contratada según lo estableció el cartel con respaldo en el “Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura”, los honorarios serían de ₡9.895.162.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Debido a lo anterior, se realiza una comparativa del costo adicional asociado a esta modificación por el reajuste de honorarios según el monto del proyecto

CONTRATO ORIGINAL			
		Observación	Monto
Línea 1	Ítem 1	Estudio de Suelos	1.250.000
	Ítem 2	Topografía	1.600.000
	Ítem 3	Diseño de Anteproyecto (Asumiendo el costo del proyecto en 100.000.000)	2.300.000
Línea 2	Ítem 1	Trámite de Viabilidad en SETENA (D1+PGA)	3.650.000
Monto total contratado			8.800.000

SOLICITUD DE REAJUSTE DE HONORARIOS

Línea 1	Ítem 3	Lo que deberían haber cobrado por el costo del proyecto real con estudios de topografía y suelos (monto real del proyecto 494.758.140).	9.895.163
Ajuste honorarios			

Monto actualmente cancelado por diseño de anteproyecto	2.300.000
Faltaría de cancelar por el reajuste de honorarios	7.595.163

La línea que se modificaría con el reajuste de honorarios corresponde a la Línea 1, ítem 3 de la contratación. Se requerirá cancelar adicionalmente a la empresa un monto de **Q7.595.163**, que representa más del 50% del monto de la contratación inicial.

Recomendación

Autorizar al Alcalde Municipal para solicitar a la Contraloría General de la República, una autorización para realizar una modificación unilateral del contrato según el Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que supera el 50% del monto original contratado. Lo anterior, debido al reajuste de honorarios por cambio en el monto del proyecto, que le corresponde al contratista según el “Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura” del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

SE ACUERDA:

Autorizar al Alcalde Municipal para solicitar a la Contraloría General de la República, una autorización para realizar una modificación unilateral del contrato según el Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que supera el 50% del monto original contratado. Lo anterior, debido al reajuste de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



honorarios por cambio en el monto del proyecto, que le corresponde al contratista según el “Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura” del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO II Próxima reunión

Martes 27 de agosto a las 2:00pm

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Vilma Mora Jimenez – Presidenta

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho, que está ausente en su curul).

4. Informe del Síndico Jesús Brenes Rojas.

El viernes 9 de agosto 2019 solicite se me declararan en comisión por motivo de reunión con la comisión de la ruta 415 y que además soy miembro de la misma, en la comunidad de Palomo de Santa Teresita con ingenieros del CONAVI Ania Rosales directora regional central, Marlon Barrelier coordinador de infraestructura regional central, Esteban Jarquín ingeniero de zona Alejandro Esquivel - Supervisor de Cacisa, Roberto Salas - Asesor de la Diputada Paola Valladares, Miembros de la A D I de El Sauce, en dicha reunión donde se tocaron los siguientes puntos más prioritarios que son dos alcantarillas socavadas, una en San Ramón y a otra en El Sauce, los puentes del rio Guayabo que se está derrumbando la margen este y ya va llegando a la base arriesgando la que se vuelva a caer otra vez con una crecida fuerte y el puente del rio Lajas que también tiene problemas de estructura por el empuje del terreno provocados por una laguna en la parte de arriba.

Además, se trataron otros temas como el recarpeteo de Turrialba a Santa Teresita debido al deterioro que sufre la misma después de 30 años de construida, ampliación de algunas vueltas muy serradas que hay a lo largo de toda la ruta.

Se da por conocido.

6) Informe del Regidor Arturo Rodríguez Morales.

Reunión sobre plebiscito Municipalidad de Turrialba

Lugar: T.S.E
Fecha: lunes 5 agosto, 2019
Participantes: Héctor Fernández, TSE
Javier Gómez, asesor diputado Pablo Abarca
Arturo Rodríguez, regidor
Walding Bermúdez, regidor y asesor diput. Laura Guido
Guillermo Barrantes, asesor FA
Jéssica Zeledón, Coordinadora Incidencia Política UNGL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Jéssica Zeledón agradece el espacio e indica que para la UNGL es importante ser un articulador en el proceso y tender puentes entre la municipalidad y el TSE, con el fin de llevar a cabo la consulta popular sobre la represa en Bonilla.

2. Arturo Rodríguez, Javier Gómez y Guillermo Barrantes realizan una contextualización sobre el tema en particular y comentan lo siguiente:

El 40% del proyecto está en Turrialba y el 60% en Siquirres.
La mayoría de plantas están en el Río Reventazón.
Somos el 50% de la provincia de Cartago, 12 distritos.

3. Héctor Fernández plantea lo siguiente:

En el Código Municipal 1998 está la facultad de las municipalidades de convocar consultas populares a escala cantonal y distrital.

Existen tres tipos referéndum para normas, cabildo, sesión ampliada del concejo (ciudadanos tienen voz pero no voto), plebiscito cualquier decisión que sea competencia de la municipalidad pero que la municipalidad quiere someter a consulta al pueblo (electorado).

La decisión de convocar a un plebiscito y su organización es responsabilidad de la muni, el TSE asesora, supervisa y fiscaliza la consulta.

Consulta popular es lo general, se subdivide en tres.

Plebiscito: revocatoria de mandato, distrito, etc.

Uno de los primeros plebiscitos fue en Sarapiquí, generación eléctrica por manos privadas. Votación de todo el cantón. El riesgo era Río Sarapiquí, fuente de ingreso por turismo y navegación. Riesgo que la planta bajara el caudal del río y el desarrollo turístico.

Hay otros relacionados con permisos, San Ramón, 2000, granjas avícolas. Principal queja de los vecinos eran los olores.

Es decisión de ustedes.

Si el Concejo debe dar un permiso para que se construya la hidroeléctrica. La discusión es en el seno del concejo municipal o se discute una moción para que sea una decisión de todos los electores de Turrialba.

Pasos:

1. Antes de la moción, el manual fue una guía, no es un instrumento normativo.

Cada municipalidad debe tener un reglamento, es lo primero que tienen que hacer.

Participan los electores inscritos al mes anterior a la convocatoria.

No hay parámetro de si es a escala cantonal o distrital.

Cualquier acuerdo municipal puede ser sujeto de apelación. Si lo deja a escala distrital alguien lo puede impugnar.

Advertimos siempre los riesgos de impugnación.

Plebiscitos por lo general son por mayoría simple.

Revocatoria de mandato de alcaldes y creación de concejos municipales de distrito se requiere mayoría calificada.

Los costos son relativos.

Ustedes definen cuántos centros de votación abren.

Reglamento es general.

Les puedo dar copia del expediente.

2. Moción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Se nombra comisión organizadora. Debe presentar para aprobación del concejo toda la logística con todos los detalles, ejemplo de posible pregunta:

¿Está usted de acuerdo en que la Municipalidad de Turrialba otorgue permiso para la planta en Bonilla. Pregunta genérica. No se puede convocar más de un plebiscito por año.

Los costos dependen del tamaño de la papeleta (media carta), cantidad de votantes, cantidad de centros de votación, cantidad de juntas receptoras. Quién nombra los miembros de mesa. Asesoramos a la comisión organizadora que establecerá las reglas logísticas, cronograma, empaque.

Plebiscitos en NICOYA entre 20 y 25 millones. En PZ y en Sarapiquí había mucha gente organizada.

4. Arturo Rodríguez comenta que no tenemos esos recursos, pero podríamos optar por el cabildo, que es una sesión ampliada.

5. Héctor Fernández agrega:

Cabildo debe estar normado.

Los ciudadanos no pueden votar, tienen solo voz.

Pueden regular la forma en que darán la palabra

No es vinculante.

Si el plebiscito gana, es vinculante. El concejo cede su potestad al pueblo. No ejerce la representación y el pueblo toma la decisión.

Nosotros hacemos padrones, mapas, fiscalización.

Podría traer la nulidad de todo el proceso: no abrir un centro de votación; que se asegure un mínimo de derechos a todos por igual.

Pueden escoger el horario de votación.

Supervisión: llevar bitácora dar fe que todo se está haciendo a derecho.

El acto municipal es impugnabile.

El reglamento se publica, se da un tiempo de consulta y luego se valida.

Las restricciones deben quedar en el reglamento.

El TSE podría objetar la fecha, porque para la validez de la consulta debe acreditarse la presencia del TSE.

Cuando el reglamento esté vigente.

El tema presupuestario es otro tema que puede alargar el proceso.

6. Walding Bermúdez comenta que por ser reglamento se publica dos veces, con diez días de consulta no vinculante.

7. Arturo Rodríguez agrega que podría ser un cabildo abierto en dos sectores, norte y sur.

8. Héctor Fernández comenta que: adecuada convocatoria, Lugar, Hora, Listas de asistencia.

Pueden hacer un ejercicio de medición para percepción a favor o en contra.

Solo hemos tenido una experiencia de cabildo. Esparza y San Ramón.

Ustedes pueden regular dar equidad en la participación, que las personas se registren si van a hablar a favor o en contra.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. Arturo Rodríguez consulta cuántos votos requiere la moción para convocar el plebiscito.

Teneos que ver la hoja de ruta en la comisión de jurídicos.

10. Héctor Fernández aclara que mayoría simple.

Reitero no es solo el dinero, la municipalidad debe hacerse cargo de todo: Juntas receptoras de votos, mínimo tres personas que tienen que juramentar, acreditar, Acreditar fiscales, observadores. Lo que más cuesta es el equipo de trabajo. Nosotros los acompañamos para capacitación.

En cada distrito que vayan a abrir un centro de votación, deben tener la gente. 20 mesas requieren 60 mesas que retiren el material, revisen.

Custodiar

Empaque

Fuerza Pública para que custodie

Conteo de votos

Dónde van a dar el primer aviso

Antes de que tomen el acuerdo de convocatoria, deben reunirlos para con calma darles la lista de requisitos.

Deben hacer cronograma, si no lo han completado 8 días antes, se les puede caer el plebiscito, alguien lo puede impugnar.

11. Walding Bermúdez comenta que tenemos que aprobar un dictamen con el orden de los reglamentos.

12. Javier Gómez consulta que el material debe quedar en custodia de quién.

13. Héctor Fernández responde que en manos de la comisión organizadora. A veces un regidor es el coordinador. También involucran a gente de las organizaciones comunales.

Ver todos esos detalles antes de convocar para no poner en riesgo el proceso.

Lo primero es el reglamento.

Con el reglamento publicado se deben reunir, ver el plan de trabajo, cronograma y luego convocar para tener certeza del proceso.

Los primeros pasos reglamento y presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Este es el informe de lo que habíamos sido comisionados don Walding Bermúdez y este servidor, para el tema de lo de la consulta popular en relación a las hidroeléctricas, no solamente la del sector de Santa Cruz sino las de todo el cantón, me parece que hay que rescatar 4 cosas, que así quede en las actas, para que se marque las situaciones y tanto los actores y accionistas en este tema tengan claridad.

Uno, es responsable a la Comisión de Jurídicos llevar a cabo el reglamento no la Comisión de Ambiente, entonces esta parte ya le corresponde la Comisión de Jurídicos corresponderá a ellos el ritmo, el agendarla y la priorización de esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



reglamentación, eso se lo aclaró a los ciudadanos, no a la Comisión de Ambiente sino a la Comisión de Jurídicos.

Dos, cuando la Comisión de Jurídicos tenga ya el reglamento definido y aprobado por el Concejo habrá que entrar en una discusión del Concejo, si convocamos a un plebiscito o a un cabildo abierto, eso será otra decisión.

Tercero, aclaramos que no se ocupa mayoría calificada para convocar a plebiscito, el único plebiscito que requiere mayoría calificada del Concejo es para la destitución del Alcalde, para la revocatoria del mandato del Alcalde, los otros tipos de plebiscitos requieren mayoría simple o sea cuatro votos.

Terminó diciendo que el tema de convocar a un plebiscito eso no es gratis, eso conlleva dinero, eso hay que invertir dinero, dinero que no lo da el Tribunal lo tiene que dar la Municipalidad y que nosotros y eso quedó claro por una intervención que había hecho doña Katty Rodríguez creo yo sino me equivoco, de que el plebiscito o el cabildo se puede convocar dos o tres meses antes de las elecciones nacionales o municipales, que en eso no hay restricción alguna, porque eso era una situación que nos había quedado ahí en el asunto, con esto por lo menos como Presidente de la Comisión de Ambiente donde doña Vilma también es parte, nosotros damos con transparencia ese informe a los ciudadanos que estaban inquietos en eso y como dicen ahora es otros compañeros en otra Comisión que tendrán la responsabilidad en cuanto al tema de las hidroeléctricas.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por los Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Administración para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7) Acta No. 24-2019 - Reunión Extraordinaria Junta Vial Cantonal.

Reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 02 de julio del 2019, en la oficina del Alcalde Municipal a la 2:00 horas con 38 minutos de la tarde.

Artículo Primero: Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, Secretaria representante Consejos de Distrito, Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside, Sra. Flor de María Valverde, Representante del Concejo Municipal, ausentes Sr. Oscar Ureña y su suplente Yenory Thomas representantes de las Asociaciones de Desarrollo

Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba

Artículo Segundo: Tema único Presentación II Presupuesto Extraordinario para el ejercicio Económico 2019 (Anexo Documento UTGV-EXT-191-07 2019) el cual queda aprobada y en firme



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Tercero:

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 3:05 p.m. del 2 de julio del 2019.

Se da por conocida.

8) Acta No. 25-2019- Reunión Ordinaria Junta Vial Cantonal.

REUNION ORDINARIA No. 25 -2019 CELEBRADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, EL MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2019, A LAS 9:00 A.M. HORAS EN LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

SECTORES REPRESENTADOS:

Se citan por su nombre y sector que representan.

Sr. Oscar Ramos Herra, Unión Cantonal de las Asociaciones de Desarrollo, Sr. Josué Obando Miranda - Representante del Concejo, Sr. Jorge Pérez Román, Representante los Síndicos y el Ing. Julio Mora Solano-Unidad Técnica de Gestión Vial, M.Sc. Luis Fernando León A.- Alcalde Municipal y Presidenta Junta Vial Cantonal.

PRESIDIO

M.Sc. Fernando León A.- PRESIDENTE JUNTA VIAL.

AUSENTE:

Lic. Josué Obando Miranda- quien justifica con anticipación su ausencia.
Sra. Alba Buitrago Arias- quien justifica con anticipación su ausencia.

ARTICULO PRIMERO COMPROBACIÓN QUORUM

Están presentes 4/5, los representantes del Consejo de Distrito, Director UTGV, el Alcalde, 4 miembros de 5. Hay quórum.

ARTICULO SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al Orden del Día.

1. Comprobación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura y aprobación Acta anterior
4. Presentación Informe de Labores de mayo-junio 2019
5. Correspondencia

Se aprueba el orden del día.

ARTICULO TERCERO

Se da lectura y aprueba el Acta anterior

SE ACUERDA: Aprobar el Acta anterior



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO QUINTO

	Punto 4. CORRESPONDENCIA	ACUERDO
1	Se conoce Oficio UTGV-EXT-221-07-2019- Informe Labores de mayo a junio 2019, remitido por el Ing. Julio Mora Solano - Director UTGV	Dar por conocido y aprueba el Informe de labores, Oficio UTGV-EXT-221-07-2019, sobre las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Gestión vial mes de mayo a Junio 2019.
2	Se conoce nota remitida por la Sra. Nancy Salazar Molina, referente a camino Fina Los Agustines El bajo, Barrio Bambú	Se acuerda remitir copia de la UTGV para que procedan a dar respuesta. Tel. 61995388 Según indica el Ing. Julio Mora, ya se dio respuesta.
3	Nota Camilo Prins y Marjorie Fuentes La Susanita Solicitan arreglo je la carretera principal dentro de la comunidad La Susanita	Se acuerda: Trasladar a la U.T.G.V. para que analice y determine costos del sector que le corresponde a CONAVI. Proceda a dar respuesta a los vecinos. Correo asolasusanita@gmail.com
4	Oficio UTGV-EXT-222-07-2019 Nota Ing. Julio Mora, referente solicitud creación plaza de INSPECTOR DE OBRAS CALIFICADO. JUSTIFICACION DE LA PLAZA	Se acuerda: a. Aprobar la propuesta que presenta el Director de la UTGV para que se lleve a cabo el proceso para la creación de la plaza de Inspector de Obras calificado. B. Que el Señor Alcalde remita oficio al Departamento de Recursos Humanos para la valoración de lo solicitado en relación al perfil del puesto y presupuesto que permita la apertura de dicha plaza.
5'	Nota Martín Retes Calderón, vecinos Santa Teresita, quien solicita reparación caminos "Los Calderón"	Se acuerda: Trasladar la nota a la UTGVA, para que analice la solicitud y proceda a dar respuelriel:84674102
6	Nota Sr. Olman Dennis Dennis y Edwin Vargas león. Ref. Solicitud raspado calle frente Colegio	Se acuerda: Trasladar nota a la UTVGV, para que procedan a dar respuesta a los tramitantes. Tel. 2556.8360-2556.0452

Se levanta la reunión a las 10-30 a.m. (F) M.Sc. Luis Fernando León - PRESIDENTE JUNTA VIAL

Se da por conocida.

Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal